

Niñez primero

Análisis de Contexto sobre la Trata de Personas y Reclutamiento por Grupos de la Delincuencia Organizada de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Michoacán

«La presente publicación ha sido financiada por la Unión Europea.
Su contenido es responsabilidad exclusiva de REDIM y CAM
y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea»



Financiado por la
Unión Europea

REDIM

Red por los Derechos
de la Infancia en México

CAM

Centro de Estudios Sociales y Culturales
Antonio de Montesinos, A.C.

Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM).
Centro de Estudios Sociales Antonio Montesinos

Dirección Ejecutiva:

Tania Ramírez Hernández

Coordinación:

Estefanía Landa Jaurez, Alicia Mesa Bibriesca, Mónica Miguel Muñoz Olmedo

Consultor a cargo del Diagnóstico:

Dr. Juan Carlos Quirarte Méndez

Investigación y redacción:

Mtro. Fernando García Arellano

Mtra. Fernanda Cajigas Zavala

Edición:

María Jose Martínez y Estefanía Landa

Fecha de inicio: 15 de septiembre de 2024

Fecha de término: 15 de marzo de 2025

Sitio web: www.derechosdeinfancia.org.mx

X: <https://x.com/derechoinfancia>

Facebook: <https://www.facebook.com/derechosinfancia.org.mx>

Instagram: https://www.instagram.com/redim_mx/

You tube: <https://www.youtube.com/@DerechosInfanciaREDIM>

Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos

X: @cescam1979

Facebook: <https://www.facebook.com/CENTROANTONIOMONTESINOS>

You tube: @direccioncam1270

Este documento fue elaborado por la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Centro de Estudios Sociales Antonio Montesinos (CAM) y ha sido financiado por la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva de REDIM y CAM y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Índice

I.	Introducción.....	4
II.	Metodología.....	5
III.	Generalidades: Definición de Conceptos.....	10
IV.	Contexto Nacional.....	13
V.	Datos Generales (Geografía, Población, Estadística General).....	15
VI.	Comparativa del Estado Respecto a las demás Entidades del País en General.....	18
VII.	Relación Sobre las Condiciones de Seguridad (Grupos Reclutadores Existentes).....	19
VIII.	Relación sobre las Condiciones de Seguridad..... (Instituciones Públicas y Sociedad Civil)	37
IX.	Acciones Presentes para la Prevención de la Trata y el Reclutamiento.....	44
X.	Actuaciones Presentes de Atención de la Trata y el Reclutamiento.....	47
XI.	Estrategias Vigentes para la Erradicación de la Trata y el Reclutamiento.....	49
XII.	Diferenciaciones de afectaciones entre Niñas, Niños, Adolescentes mujeres y adolescentes hombres.....	53
XIII.	Perfil Victimológico de Niños, Niñas y Adolescentes Reclutados.....	54
XIV.	Recomendaciones.....	63
XV.	Referencias.....	67

I. Introducción

El presente estudio tiene como objetivo mostrar datos georreferenciados y desagregados para la prevención, atención y erradicación de la Trata y el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Michoacán. Esto con el fin de poder distinguir las causas y consecuencias ante un fenómeno tan complejo, multifactorial y con una longevidad sobre el territorio, que se ha ido modificando con el paso de los años. Dada la larga trayectoria de presencia de grupos delictivos y la diversidad de maneras en que se ha implicado y afectado a la sociedad michoacana, el presente documento se basa en el período del 2018 al presente, sin dejar por ello de enunciar algunas referencias que ayuden a entender el origen de ciertas prácticas en los territorios.

Pese a que se cuenta con suficiente bibliografía que evoca los principales tópicos abordados en este trabajo, más en particular sobre Reclutamiento y presencia de grupos delictivos de cárteles, el reto más relevante de la investigación ha sido la de recoger voces en territorio, principalmente sobre el tema de la Trata; una reflexión y narrativa que aún no se ha podido poner a la par de los eventos que han estado lacerando al Estado.

Presencias en el Estado, como son las comunidades de fe, organizaciones de la sociedad civil, organismos internacionales y algunas instituciones públicas han permitido la colecta de información cualitativa pero mucho más acentuada al tema del reclutamiento por grupos delictivos. Respecto a la Trata, eran voces de ministros de culto quienes podían ofrecer algunas apreciaciones, pero con mucha reserva y evocando un hermetismo de las personas afectadas por este aspecto, como un evento doloroso pero que también duele el silencio sobre el mismo.

Agradecemos a la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y Centro de Estudios Sociales y Culturales Antonio de Montesinos A.C. por la confianza, vinculación y acercamiento a diversidad de fuentes para establecer esta línea base.

II. Metodología

Se colectó información de datos desagregados y georreferenciados en cuanto a la prevención, atención y estrategias de erradicación del reclutamiento y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos delincuenciales en el estado de Michoacán. Lo que implicó una aproximación para identificar los actores poblacionales claves: instituciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y comunidades, para saber su actuación o reacción ante esta situación presente en el Estado. Respecto a las víctimas de estas violencias, se presentan datos desagregados que puedan distinguir entre las diferentes formas de afectación e incluso de intervención para ser atendidos. Todo esto bajo enfoques y ruta metodológica acotada a los siguientes aspectos:

a) Enfoque de Derechos:

El enfoque de derechos coloca en el centro la dignidad y los derechos fundamentales de Niñas, Niños y Adolescentes, tal como están reconocidos en instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño¹ (CDN). Desde un punto de vista metodológico, este enfoque implica:

Marco normativo: La investigación debe basarse en los derechos humanos universales y los derechos específicos de la infancia, evaluando las violaciones y omisiones a estos derechos. Se considera cómo la Trata y el Reclutamiento afectan derechos como la protección contra la explotación, el acceso a la educación y la libertad de ser protegido contra la violencia.

Participación de las Niñas, Niños y Adolescentes: Se promueve la participación activa y significativa de las y los adolescentes en la investigación, siempre garantizando un entorno seguro y ético para su intervención.

Evaluación de políticas públicas: Analizar el grado de implementación de políticas de protección hacia Niñas, Niños y Adolescentes en Michoacán y su capacidad para prevenir la Trata y el Reclutamiento, identificando vacíos normativos o de aplicación.

¹ Comité de los Derechos del Niño de las Naciones Unidas. (1989). Convención sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de las Naciones Unidas, Resolución 44/25. Recuperado de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>.

Monitoreo de actores: El enfoque debe incluir un análisis de cómo los distintos actores (autoridades, sociedad civil, familias) respetan, protegen y promueven los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

b) Enfoque de Género

El enfoque de género se basa en reconocer las diferencias y desigualdades que afectan a Niñas, Niños y Adolescentes según su género, lo que es crucial en contextos de Trata y Reclutamiento. Metodológicamente, este enfoque implica:

Análisis diferenciado por género: Desglosar y analizar los datos sobre Trata y Reclutamiento en función del género, para entender cómo las Niñas, Niños y Adolescentes son afectados de manera diferente por estos fenómenos.

Desigualdades estructurales: Investigar cómo las desigualdades de género preexistentes en la sociedad de Michoacán contribuyen al riesgo de niñas, niños y adolescentes de ser reclutados o traficados.

Factores de riesgo y vulnerabilidad: Identificar factores específicos de género que aumentan la vulnerabilidad de las Niñas, Niños y Adolescentes, como la violencia de género, el control sobre la sexualidad y el acceso desigual a oportunidades educativas o laborales.

Acciones preventivas con perspectiva de género: Evaluar cómo las políticas y programas de prevención y protección tienen en cuenta las necesidades diferenciadas de Niñas y Niños, y si abordan las dinámicas de género en sus estrategias.

c) Enfoque de Víctima

El enfoque de víctima se centra en las experiencias de las personas afectadas y busca garantizar que la investigación no revictimice ni ponga en riesgo a las víctimas. Desde una perspectiva metodológica, este enfoque se desarrolla en los siguientes principios:

Protección y seguridad: Asegurar que las personas víctimas de Trata o Reclutamiento que participen en la investigación estén protegidas, garantizando su anonimato y evitando cualquier exposición que pueda poner en riesgo su seguridad o la de sus familias.

Aproximación empática: Diseñar instrumentos de recolección de datos (como entrevistas o encuestas) que promuevan una aproximación sensible y respetuosa hacia las víctimas, evitando preguntas que las traumatizen o las expongan a estigmatización.

Restauración de derechos: El enfoque debe ir más allá de la recopilación de datos y enfocarse en identificar cómo la investigación puede contribuir a la reparación de derechos de las víctimas y la creación de mecanismos de protección que reduzcan la posibilidad de que otras Niñas, Niños y Adolescentes sean reclutados o traficados.

Participación voluntaria y consentida: Asegurar que cualquier participación de víctimas sea voluntaria, comprendiendo plenamente el propósito de la investigación y las consecuencias de su participación.

d) Enfoque de Acción sin Daño

Este enfoque se basa en la ética de la intervención y la investigación, asegurando que las acciones y decisiones tomadas no empeoren la situación de las personas o comunidades involucradas. Desde un punto de vista metodológico, este enfoque implica:

Evaluación del impacto de la investigación: Antes de iniciar el trabajo de campo, realizar un análisis de riesgos para anticipar y mitigar cualquier posible consecuencia negativa de la investigación, como la estigmatización o la exposición de comunidades a más violencia.

Contexto local y cultural: Tener en cuenta el contexto sociocultural y político de Michoacán para no imponer soluciones o interpretaciones que puedan generar más daño o exacerbar las tensiones locales. Se debe respetar el conocimiento y la experiencia de los actores locales en la búsqueda de soluciones.

Neutralidad y sensibilidad: La investigación debe ser llevada a cabo de manera neutral, evitando que se perciba como una herramienta de conflicto entre partes involucradas, como comunidades afectadas y grupos armados. La sensibilidad es clave para reducir el riesgo de confrontación o represalias.

Capacitación y sensibilización de los investigadores: Asegurar que el equipo de investigación esté formado para trabajar en contextos de violencia y vulnerabilidad extrema, teniendo la

capacidad de identificar señales de daño potencial y tomar decisiones inmediatas para evitarlo.

Además de los enfoques, el presente trabajo presenta sus alcances; la investigación se ha centrado en el Estado de Michoacán, con un análisis georreferenciado de las zonas que diversas fuentes han documentado como las más afectadas por la Trata de personas y el Reclutamiento por parte de grupos delincuenciales. Como población objetivo se consideran las siguientes:

Víctimas directas: Las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido reclutados por grupos de la delincuencia organizada o han sufrido Trata de personas (explotación sexual, laboral, entre otros).

Víctimas indirectas: Familiares, amigos cercanos o comunidades que han sido afectadas por la desaparición o reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Víctimas potenciales: Identificación de perfiles de adolescentes en situaciones de alta vulnerabilidad, incluyendo aquellos en situaciones de pobreza, exposición temprana a consumo de sustancias psicoactivas, marginación, violencia intrafamiliar y abandono escolar.

Como parte de la población objetivo en esta investigación está la identificación de instituciones y organizaciones de la sociedad civil, presentes en el Estado, que estén implicadas en estrategias de mitigación y erradicación de Reclutamiento y Trata de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de grupos delictivos.

a) Ejes Temáticos

La Prevención: Identificación de los factores de riesgo que exponen a las niñas, niños y adolescentes a la trata y el reclutamiento, así como de las medidas preventivas que pueden implementarse en zonas vulnerables y en la sociedad en general.

La Atención: Evaluación de los mecanismos y rutas de atención disponibles para niñas, niños y adolescentes víctimas de estos delitos. Esto incluye: Identificación y análisis de las capacidades de las organizaciones de la sociedad civil (OSCs) que brindan apoyo a las víctimas,

así como la identificación y análisis de los servicios gubernamentales y comunitarios, incluyendo programas psicosociales, educativos y de protección.

La Erradicación: Identificación de las barreras que impiden la mitigación del reclutamiento y la trata de niñas, niños y adolescentes en Michoacán, así como revisar y describir las estrategias existentes por parte de las instituciones públicas para la erradicación del fenómeno en el Estado.

b) Diferenciación de Causas y Consecuencias por Género

Una parte esencial de este trabajo es la diferenciación de las causas y consecuencias del reclutamiento y la trata de Niñas, Niños y Adolescentes en razón de su género. Roles de género en la explotación y las consecuencias a corto y largo plazo.

c) Perfil Victimológico

Esto permite una comprensión más profunda de las características comunes de las víctimas, acercamiento a los factores de vulnerabilidad, la diferenciación de tipos de víctimas (directas, indirectas y potenciales).

d) Colecta de información

Tras identificar las fuentes de datos primarias y secundarias, se realizó revisión documental, compilando estudios previos, datos de instancias oficiales como de organizaciones no gubernamentales, marcos normativos existentes, notas periodísticas. La revisión literaria, por ende, fue un factor determinante para el acercamiento a las formas en que los grupos delincuenciales fueron posicionándose de diversas áreas y bajo diversas formas de actuar sobre las poblaciones locales. Por otra parte, se recolectaron datos georreferenciados para mapear las zonas del Estado más afectadas por Trata y Reclutamiento. En la parte cualitativa, tantas entrevistas, grupo focal y la observación participante proporcionaron aproximación a la percepción y comprensión sobre los factores de riesgo y la diversificación de victimización de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Se procesaron los datos desagregados por género, edad y localización, para luego identificar patrones en los casos de las víctimas, sus factores de vulnerabilidad, zonas de mayor riesgo y diferencias por género. Con este esfuerzo es que se han podido desarrollar recomendaciones específicas para mejorar el trabajo, tanto por parte de instituciones públicas como de la sociedad civil.

III. Generalidades: Definición de Conceptos

A continuación, se señala lo que aquí se comprende por algunas de las concepciones principales del estudio en que las víctimas son Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Michoacán, por parte de organizaciones delincuenciales y grupos armados.

Concepto	Definición
Reclutamiento	Corresponde a la separación física de su entorno familiar y comunitario para la participación directa en actividades que promuevan, induzcan, faciliten, financien o colaboren en cualquier actividad ilegal de grupos delictivos organizados o grupos armados, recurriendo a cualquier forma de violencia, amenaza, coerción o engaño que conlleve a la vulneración o falta de garantía de sus derechos² En este trabajo se va referir a toda forma de captación o alistamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por parte de cualquier grupo o asociación delictiva, como de grupos armados de carácter no estatal sin fines delictivos.

² Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por Grupos Delictivos y la Delincuencia Organizada en Zonas de Alta Incidencia en México. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. Dirección de Atención a Grupos en Riesgo. Secretaría de Gobernación. México, 2024

Concepto	Definición
Grupo Delictivo Organizado	Es un “grupo estructurado” de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y que actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos graves o delitos tipificados directa o indirectamente, un beneficio económico u otro beneficio de orden material” ³ .
Grupo armado	Es una categoría de análisis de las distintas estructuras armadas, estas pueden ser de carácter no estatal, como son las estructuras criminales o los grupos de autodefensas, o estatal (fuerzas armadas al servicio de un Estado) ⁴ .
Utilización de Niñas, Niños y Adolescentes	Acción de forzar o manipular a una Niña, Niño o Adolescente de pertenecer y participar de forma activa en grupos delictivos, desarrollando diversas actividades que pueden ser consideradas como delitos⁵. En este sentido, nos referimos al uso de la persona en actividades en beneficio de otros y en detrimento de la salud, el desarrollo y la educación física o mental de niñas, niños y adolescentes.

³ Ídem.

⁴ Consultado en:

https://www.icrc.org/sites/default/files/document/file_list/glosario_interior_esp_bookmarks.pdf

⁵ Mecanismo Estratégico del Reclutamiento y Utilización de niñas, niños y adolescentes por Grupos Delictivos y la Delincuencia Organizada en Zonas de Alta Incidencia en México. Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración. Dirección General de Estrategias para la Atención de Derechos Humanos. Dirección de Atención a Grupos en Riesgo. Secretaría de Gobernación. México, 2024

Trata de Niñas, Niños y Adolescentes	Pretendemos aquí al emplear el concepto Trata, referir específicamente a la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes, asumiendo la definición postulada por la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; “es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o recepción de menores, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. De acuerdo al protocolo de palermo (adoptado por las Naciones Unidas), esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos” ⁶ .
Factores de riesgo ante el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes	Son aquellas características (familiares, comunitarias, institucionales) que aumentan la probabilidad de que un niño/niña pueda ser víctima de reclutamiento y/o utilización de la delincuencia organizada. La vinculación de niñas, niños y adolescentes a grupos armados puede ser el resultado de una situación en la que factores de protección limitados (o inexistentes) no contrarrestan los factores de riesgo ⁷ .
Factores de protección ante el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes	Aquí se consideran aquellas características (familiares, comunitarias, institucionales) que reducen la probabilidad de que un niño, niña o adolescente pueda ser víctima de reclutamiento y/o utilización por parte de un grupo o asociación armada.

IV. Contexto Nacional

⁶ Consultada en:

<https://www.unodc.org/documents/treaties/UNTOC/Publications/TOC%20Convention/TOCebook-s.pdf>

⁷ La Alianza para Protección de la Infancia en la Acción Humanitaria. 2022

El reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en los grupos de la delincuencia organizada en México es un fenómeno que se ha incrementado a partir de la llamada Guerra contra el Narco, declarada en 2006 por el entonces presidente de México Felipe Calderón. Sin embargo, tanto las Instituciones públicas como la sociedad civil organizada han tardado en reconocer y atender la magnitud y gravedad de este problema que afecta a niñas, niños y adolescentes (víctimas de reclutamiento y utilización) y, consecuentemente, al tejido social mexicano. A casi 20 años de este incremento, todavía no existen respuestas sistémicas para prevenir el reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes, promover su desvinculación de grupos de la delincuencia organizada y facilitar su reinserción social.

La participación de niñas, niños y adolescentes en grupos de la delincuencia organizada en México es un fenómeno que tiene más de una década de documentarse y denunciarse, por parte de la prensa, organizaciones de la sociedad civil (REDIM, 2021; Reinserta A.C., 2021) y organismos nacionales e internacionales (Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 2015; Comisión Internacional de Derechos Humanos, 2019). A pesar de no disponer de estadísticas cuantitativas y fiables sobre el fenómeno, la información cualitativa existente permite afirmar que el reclutamiento y utilización de personas menores de 18 años en actividades delictivas es una práctica consolidada por los grupos de delincuencia organizada mexicana. Sin embargo, ante esta problemática que vulnera gravemente los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las diversas iniciativas y exploraciones de soluciones articuladas en el país, con las que se pueda prevenir su reclutamiento y utilización, promover su desvinculación, restablecer sus derechos y encaminar su reinserción social, se encuentran todavía en una fase incipiente. No obstante, es también cierto que se ha hecho un reciente esfuerzo por iniciar experiencias precursoras en estos temas.

De acuerdo con información de la FGR (2018) la trata de personas es uno de los delitos más lucrativos del mundo, y se estima que hay 5.4 millones víctimas, y 1 de cada 4 víctimas es menor de 18 años. Actualmente existen esfuerzos e iniciativas por tipificar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por el crimen organizado con el

objetivo de prevenir esta práctica y proteger desde un mecanismo legal específico, así lo muestran la iniciativa presentada en la LXVI Legislatura de la Cámara de Diputados, planteando reformar el Código Penal Federal⁸, más en concreto el artículo 201 que tipifica el delito de corrupción de menores. Una iniciativa remitida a la Comisión de Justicia que parte del estudio “Reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes por grupos delictivos en México” realizado por la Red de los Derechos de la Infancia en México (REDIM) y el Observatorio Nacional Ciudadano de Seguridad, Justicia y Legalidad (ONC). Así también la iniciativa presentada al Senado en su LXV Legislatura⁹, por el senador Ricardo Monreal y el Grupo Parlamentario del Partido Morena, refiriendo para reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones del Código Penal Federal, de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada y de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de uso y reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para actividades relacionadas con asociaciones delictuosas y crimen organizado. En cuanto a las entidades del país, sólo el Estado de Hidalgo, a través de su Congreso, es la única entidad en la que se tipifica el Delito de Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por Grupos Delictivos, en julio del 2023¹⁰.

En Michoacán ya se han presentado iniciativas en el Congreso michoacano para tipificar el reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes, pero ninguna se ha aplicado actualmente, la primera de ellas el 11 de abril del 2024, por parte de la diputada del Partido del Trabajo (PT), Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez¹¹, y la segunda por Víctor Hugo Manríquez González, diputado de Movimiento Ciudadano (MC). A su vez, el

⁸ Cámara de Diputados LXVI Legislatura. Boletín No. 6061, visto en: <https://comunicacionsocial.diputados.gob.mx/index.php/boletines/proponen-tipificar-como-delito-el-reclutamiento-de-menores-por-parte-de-la-delincuencia-organizada> Fecha de consulta: 21 marzo 2025.

⁹ Senado de la República LXV Legislatura. Consultado en: https://sil.gobernacion.gob.mx/Archivos/Documentos/2022/10/asun_4414643_20221018_1666109511.pdf Fecha de consulta: 21 de marzo 2025.

¹⁰ consultado en: <https://www.elfinanciero.com.mx/estados/2023/07/22/congreso-de-hidalgo-tipifica-el-reclutamiento-de-ninos-y-adolescentes-por-grupos-delictivos/> Fecha de consulta: 21 de marzo 2025.

¹¹ Consultado en: <http://congresomich.gob.mx/propone-brenda-fraga-tipificar-como-delito-el-reclutamiento-de-menores-en-michoacan/> Fecha de consulta: 21 de marzo 2025

oficial de Protección a la Infancia del Fondo de las Naciones Unidas en Michoacán declaró que la institución que representa busca que se tipifique el delito de reclutamiento en el Estado, pues no es suficiente la forma en que se encuentra dentro del de Trata de personas¹².

V. Datos Generales (Geografía, Población, Estadística General)

Geografía

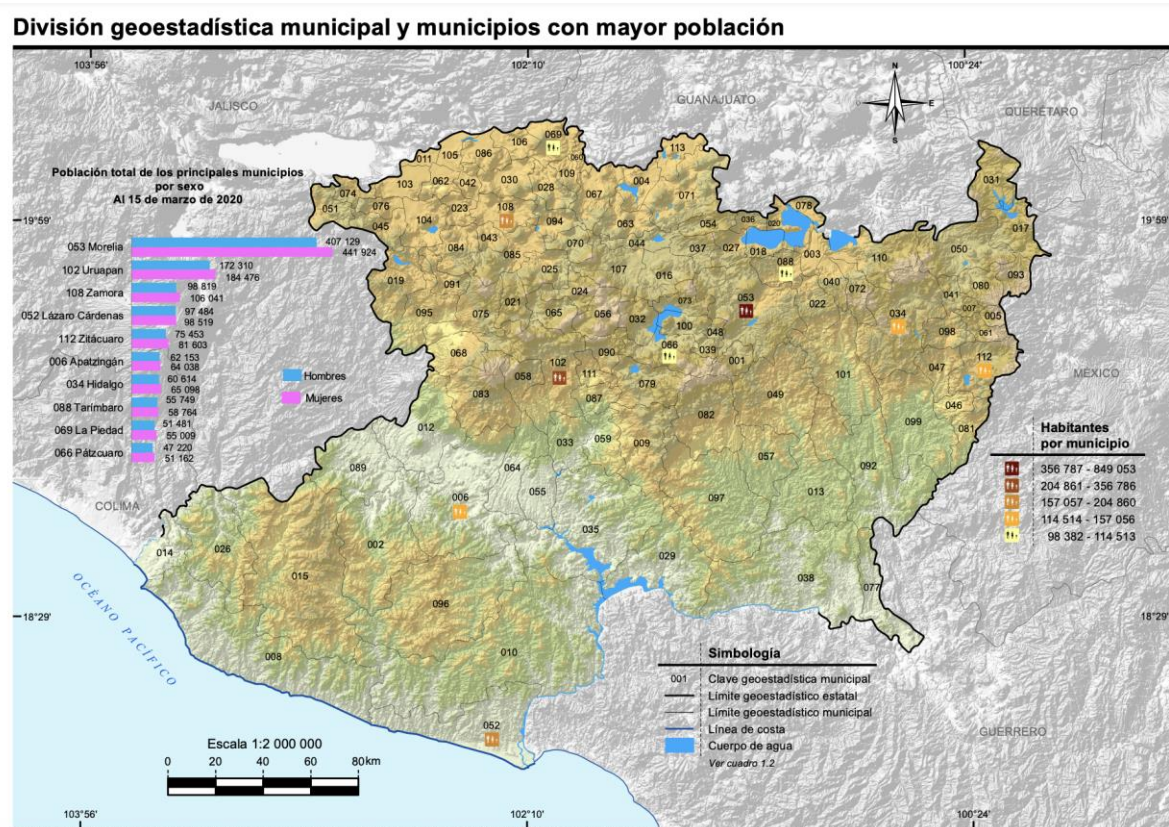
Michoacán de Ocampo, localizado en el centro-oeste de México, abarca una superficie de 59,928 km², representando aproximadamente el 3% del territorio nacional (Instituto Nacional de Estadística y Geografía [INEGI], 2020). El relieve del estado es variado, dominado por el Eje Neovolcánico y la Sierra Madre del Sur, lo que da lugar a una topografía accidentada con altitudes que oscilan desde el nivel del mar hasta elevaciones superiores a los 3,000 metros sobre el nivel del mar (García, 2004). Hidrológicamente, Michoacán es rico en recursos acuáticos, contando con importantes cuerpos de agua como los lagos de Cuitzeo, Pátzcuaro, Zirahuén y una porción del lago de Chapala. Los ríos Lerma y Balsas son los principales cauces fluviales que atraviesan la entidad, desempeñando roles cruciales en la agricultura y el abastecimiento de agua (García, 2004). El clima en Michoacán varía desde cálido subhúmedo en las zonas bajas hasta templado subhúmedo en las regiones montañosas, influenciado por la altitud y la proximidad al océano Pacífico (García, 2004).

Población

Según el Censo de Población y Vivienda 2020, Michoacán alberga a 4,748,846 habitantes, lo que representa el 3.8% de la población total de México (INEGI, 2020). La densidad poblacional es de 81 personas por kilómetro cuadrado, situando al estado en la posición 15 a nivel nacional en términos de densidad (INEGI, 2020). La distribución de la población indica que el 71% reside en áreas urbanas, mientras que el 29% habita en zonas rurales (INEGI, 2020). Los municipios más poblados incluyen Morelia con 849,053 habitantes, Uruapan con 356,786,

¹² Consultado en: <https://oem.com.mx/elsoldemorelia/local/unicef-busca-perseguir-el-delito-de-reclutamiento-infantil-por-el-crimen-organizado-en-michoacan-22179029> Fecha de consulta: 21 de marzo de 2025

Zamora con 204,860 y Lázaro Cárdenas con 196,003 habitantes (El Sol de Morelia, 2023). En estos tres municipios, la población masculina es mayoritaria como se muestra a continuación:



Fuente: INEGI, censo de población y vivienda 2020

Economía

La economía de Michoacán se sustenta en diversos sectores productivos. La agricultura es una actividad primordial, con más de un millón de hectáreas dedicadas al cultivo, representando el 20% de la superficie estatal. Entre los principales productos agrícolas se encuentran el maíz, sorgo, aguacate, fresa, durazno, trigo, limón, caña de azúcar y mango. Destaca especialmente la producción de aguacate, en la cual Michoacán se posiciona como líder mundial (Enciclopedia de los Municipios de México, s.f.). La ganadería también es relevante, con un 43% del territorio destinado a la cría de ganado bovino, aves de corral, ovinos, caprinos y porcinos. En 2007, la producción de carne, productos lácteos y huevos alcanzó un valor superior a los cuatro mil millones de pesos (Enciclopedia de los Municipios de México, s.f.).

El sector industrial se concentra principalmente en la región central del estado, cerca de la capital, Morelia, donde se ubican varios parques industriales como Ciudad Industrial Morelia. Las principales actividades industriales incluyen la producción de hierro y acero, embotellado y productos de papel (Enciclopedia de los Municipios de México, s.f.). En 2023, Michoacán registró un crecimiento económico del 4.2%, superando el promedio nacional de 3.3%. Este incremento se reflejó en las actividades primarias con un 8%, secundarias con un 5% y terciarias con un 3% (Secretaría de Desarrollo Económico [SEDECO], 2025).

Educación y Cultura

La educación en Michoacán enfrenta desafíos significativos. La escolaridad promedio es de 8.6 años, equivalente a poco más de segundo año de secundaria (INEGI, 2020). Para abordar las necesidades educativas, especialmente en comunidades marginadas, la Secretaría de Educación del Estado (SEE) implementa programas como las Misiones Culturales, que en el ciclo escolar 2023-2024 atendieron a 4,700 jóvenes mayores de 15 años y adultos que no concluyeron su educación formal, además de 1,700 habitantes de comunidades indígenas, brindándoles educación para el trabajo (Gobierno del Estado de Michoacán, 2023). Culturalmente, Michoacán es hogar de una rica diversidad étnica. El 3% de la población de 3 años y más habla una lengua indígena, siendo el purépecha la más representativa (INEGI, 2020). Para preservar estas lenguas y tradiciones, la SEE cuenta con 50 Centros de Rescate Cultural, cuyo objetivo es evitar la extinción de las lenguas indígenas y fortalecer su uso en las comunidades donde aún se hablan (Rosas Rangel, 2013).

Seguridad

En cuanto a temas de seguridad, las denuncias con mayor ocurrencia durante septiembre del 2024 fueron robo (939), lesiones (662) y amenazas (414), las cuales abarcan un 52.8% de las denuncias del mes. Es importante mencionar el crecimiento en ciertos delitos como “otros delitos contra el patrimonio”, delitos contra la familia y corrupción de menores, los cuales incrementaron en un 66.7% durante el mes de septiembre. Se destaca que el delito de corrupción de menores se utiliza para describir cualquier actividad que tenga como objetivo influir negativamente en el comportamiento o desarrollo de un menor de edad, puede incluir actividades como la exposición a material pornográfico, el consumo de drogas o alcohol, la

promoción de conductas delictivas, el abuso sexual, incitación a la violencia, la intimidación o el acoso.

Por otro lado, el Estado de Michoacán ocupa el puesto número 13 en el ranking de estados con mayor cifra negra o delitos no denunciados

En Morelia, desde julio del 2024, existe la iniciativa de ley, por parte de legisladores del Partido del Trabajo para tipificar el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes. En este contexto, la diputada local Brenda Fraga Gutiérrez presentó la iniciativa para hacer frente a esta problemática, posteriormente el diputado de Movimiento Ciudadano Víctor Manríquez presentó una segunda iniciativa ante el Congreso de Michoacán. Por su parte organizaciones como UNICEF han buscado impulsar las mismas iniciativas.

VI. Comparativa del Estado Respecto a las demás Entidades del País en General

Población y Crecimiento Demográfico

Según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), en 2020, Michoacán contaba con una población de aproximadamente 4.7 millones de habitantes, lo que representa el 3.8% de la población total del país. Entre 2010 y 2020, la población del estado creció un 9.14%, un incremento moderado en comparación con otras entidades.

Economía y Producto Interno Bruto (PIB)

En términos económicos, Michoacán se destaca por su participación en el sector primario. En 2022, el estado contribuyó con el 10.4% del Valor Agregado Bruto (VAB) de las actividades primarias a nivel nacional, colocándose por detrás de Jalisco, que aportó el 13.8% (INEGI, 2022). No obstante, a pesar de su liderazgo en producción agrícola, la economía michoacana enfrenta desafíos para diversificar su estructura productiva y reducir la dependencia del sector agropecuario (Secretaría de Economía, 2023).

Pobreza y Bienestar Social

De acuerdo con el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL, 2020), en 2018, el 46.0% de la población de Michoacán vivía en situación de

pobreza, cifra superior al promedio nacional del 41.9%. Además, el 6.1% de los michoacanos se encontraba en pobreza extrema, en comparación con el 7.0% a nivel nacional. Estos datos reflejan que, aunque la pobreza extrema en Michoacán es ligeramente menor que el promedio nacional, la pobreza general es más prevalente en el estado.

Indicadores de Desarrollo Social

En términos de rezago educativo, en 2018, el 24.2% de la población michoacana presentaba esta carencia, porcentaje mayor al 16.9% registrado a nivel nacional (CONEVAL, 2020). Esto indica desafíos en el acceso y permanencia en el sistema educativo dentro del estado.



VII. Relación Sobre las Condiciones de Seguridad (Grupos Reclutadores Existentes)

El fenómeno del reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes en el contexto de las autodefensas en Michoacán, México, emerge como un tema crucial en el análisis de las dinámicas de violencia, vulnerabilidad y resistencia en regiones marcadas por la inseguridad y el debilitamiento del Estado de derecho. Este análisis explora las múltiples dimensiones de esta problemática, considerando los factores estructurales, sociales y culturales que propician

el involucramiento de menores en movimientos armados, y analiza sus implicaciones para el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes y las comunidades afectadas.

1. Contexto Histórico y Surgimiento de las Autodefensas

Michoacán, un estado históricamente caracterizado por su riqueza cultural y agrícola, ha sido escenario de intensos conflictos derivados de la expansión del crimen organizado. A partir de la década de 2000, los grupos criminales como Los Caballeros Templarios ejercieron un control coercitivo sobre comunidades rurales mediante extorsión, secuestro y asesinatos. En respuesta, surgieron las autodefensas en 2013, movimientos comunitarios armados que buscaban restaurar la seguridad y expulsar a estos grupos de sus territorios (Maldonado, 2014).

Las autodefensas, aunque inicialmente aclamadas como un esfuerzo legítimo de resistencia civil, rápidamente enfrentaron críticas por prácticas como el reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes, reflejo de un contexto de vulnerabilidad estructural en el que estas comunidades operan. El vacío de poder generado por la ausencia del Estado y la falta de oportunidades económicas exacerban la exposición de las niñas, niños y adolescentes a dinámicas violentas y al uso de armas.

2. Reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes en las Autodefensas: Factores y Mecanismos

El reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes por parte de las autodefensas en Michoacán responde a una serie de factores interrelacionados:

a) Vulnerabilidad Económica y Social

El empobrecimiento de las comunidades rurales en Michoacán ha dejado a las familias con escasas alternativas para el sustento. En este contexto, algunas Niñas, Niños y Adolescentes ven en las autodefensas una oportunidad para acceder a ingresos, alimentación o incluso protección contra el crimen organizado (Villareal, 2021). A su vez, muchas familias en contextos rurales asumen tradicionalmente la colaboración de todos sus miembros en las faenas cotidianas, desde edades tempranas, y con las condiciones más expuestas a que se

vieron muchas comunidades tras las extorsiones y amenazas, se recurre a todos los miembros de la familia para defender su patrimonio. Además, las comunidades perciben las autodefensas como actores legítimos frente a la incapacidad del Estado de garantizar seguridad, lo que normaliza su participación en estos grupos.

b) Normalización de la Violencia

La exposición constante a la violencia convierte a las Niñas, Niños y Adolescentes en actores vulnerables al reclutamiento. En algunos casos, las autodefensas justifican su participación argumentando que su involucramiento es necesario para proteger a sus comunidades y familias. Esta narrativa de “resistencia” contribuye a minimizar los riesgos asociados a la participación de menores en actividades armadas (Arriaga, 2019).

c) Débil Regulación y Rendición de Cuentas

La falta de control estatal sobre las autodefensas ha permitido que estas operen en un área gris legal, lo que facilita la incorporación de las Niñas, Niños y Adolescentes sin mecanismos de supervisión o prevención. El marco legal mexicano, aunque explícito en la prohibición del uso de las niñas, niños y adolescentes en actividades armadas, enfrenta retos significativos en su implementación en regiones con limitada presencia institucional (Human Rights Watch, 2014).

3. Consecuencias para las Niñas, Niños, Adolescentes y las Comunidades

El involucramiento de las Niñas, Niños y Adolescentes, bajo sus diversas formas, en movimientos armados tiene profundas implicaciones a nivel individual y comunitario:

a) Efectos Psicológicos y Sociales

La participación de Niñas, Niños y Adolescentes en actividades violentas genera impactos duraderos en su desarrollo emocional y social. Investigaciones han demostrado que el

involucramiento temprano en contextos armados está asociado con estrés postraumático, ansiedad y dificultades en la integración social (UNICEF, 2020).

b) Desgaste Comunitario

La participación de las Niñas, Niños y Adolescentes en las autodefensas erosiona las dinámicas comunitarias al normalizar la violencia como un medio legítimo de resolución de conflictos. Además, genera divisiones internas y perpetúa ciclos de violencia en las regiones afectadas (Orozco, 2022).

4. Respuestas Institucionales y Sociales

Frente a esta problemática, es fundamental fortalecer los marcos de protección de las infancias y garantizar que las Niñas, Niños y Adolescentes no sean utilizados en dinámicas violentas:

*Revisar el comunicado 135/2023 de la 75 Legislatura de Michoacán donde se respalda la lucha contra la trata infantil. Con ese compromiso, el congreso legislativo michoacano unirá esfuerzos para impulsar reformas para combatir esa situación. Resaltó el trabajo desde las Comisiones del Congreso del Estado para evitar el abuso sexual infantil, como es la iniciativa para que en los hoteles se acredite la identidad de las niñas, niños y adolescentes, la atención de la salud mental, la creación de los centros de justicia para niños y adolescentes, así como el fortalecimiento de las procuradurías del. Todo esto fue al signar una carta intención con la Asociación Civil Viva México. (Morelia, Mich. 11 de marzo de 2023).

a) Fortalecimiento del Estado de Derecho

Una respuesta integral requiere el fortalecimiento de las instituciones estatales para garantizar seguridad, justicia y desarrollo económico en comunidades vulnerables. Iniciativas como la implementación de programas de desarrollo rural y educación inclusiva son esenciales para mitigar las causas estructurales del reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes (CEPAL, 2019).

b) Programas Comunitarios de Prevención

La promoción de programas comunitarios que fomenten la cultura de paz y la resolución pacífica de conflictos es clave para prevenir el involucramiento de Niñas, Niños y Adolescentes en actividades armadas. Estas iniciativas deben incluir la participación activa de familias, escuelas y organizaciones locales (Martínez, 2021).

c) Rehabilitación y Reintegración

Para las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido ya involucrados, es necesario implementar programas de rehabilitación y reintegración que les permitan reconstruir su vida en un entorno seguro y libre de violencia. Estas iniciativas deben priorizar el acceso a educación, apoyo psicológico y oportunidades económicas.

El fenómeno del reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes en las autodefensas en Michoacán refleja una compleja interacción de factores estructurales, sociales y culturales. Aunque las autodefensas han sido vistas como una respuesta legítima frente a la violencia del crimen organizado, el involucramiento de Niñas, Niños y Adolescentes representa una violación a los derechos fundamentales de la infancia y perpetúa ciclos de violencia que afectan a generaciones enteras. Abordar esta problemática requiere un enfoque integral que combine el fortalecimiento institucional, la promoción de alternativas de desarrollo y la transformación de narrativas comunitarias en torno a la violencia.

Año	Contexto del conflicto	Reclutamiento de cárteles	Reclutamiento autodefensas
2006	Inicio de la "guerra contra el narcotráfico" por parte del gobierno	Los cárteles como el Cártel de Sinaloa y La Familia Michoacana ganan	No hay un reclutamiento formal de autodefensas,

	federal. Comienza la intensificación de la violencia en todo México.	fuerza en la región. Aumento en el reclutamiento de jóvenes para labores de halcones y sicarios.	aunque algunas comunidades comienzan a organizarse de manera informal.
2007-2009	La violencia se incrementa, especialmente en Michoacán, con enfrentamientos entre cárteles y autoridades.	El Cártel de los Caballeros Templarios comienza a tomar fuerza. Se recrudece el reclutamiento de niñas, niños y adolescentes para funciones violentas, especialmente entre los 14 y 17 años.	Las primeras manifestaciones de autodefensas surgen en regiones como Tierra Caliente. Aumento del reclutamiento de jóvenes y adolescentes para tareas de patrullaje y defensa.
2010	El Cártel de los Caballeros Templarios se consolida como el actor más poderoso en Michoacán.	Se intensifica el reclutamiento de adolescentes entre 12 y 17 años, especialmente en áreas rurales. Jóvenes son secuestrados o coaccionados para unirse a las filas del cártel.	Las autodefensas comienzan a formarse de manera más organizada en varias comunidades, especialmente en Tepalcatepec y Apatzingán. Comienza el reclutamiento de jóvenes y adolescentes como combatientes.

2011-2012	Aumento de enfrentamientos entre el Cártel de los Caballeros Templarios y las autoridades federales.	Los cárteles continúan con el reclutamiento, aumentando el número de Niños, niñas y adolescentes involucrados en tareas peligrosas, como el transporte de droga y vigilancia.	Las autodefensas ganan popularidad en algunas regiones. Reclutamiento de adolescentes entre 14 y 17 años para participar activamente en enfrentamientos con los cárteles.
2013	La violencia alcanza niveles críticos en Michoacán. El gobierno federal interviene directamente en la región.	Los cárteles siguen reclutando adolescentes, pero en paralelo, las autodefensas adquieren mayor poder. Las niñas, niños y adolescentes siguen siendo usados en tareas logísticas, de combate y vigilancia.	El reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por parte de las autodefensas aumenta significativamente, con la creación de más grupos organizados. Las autodefensas reclutan principalmente varones adolescentes y jóvenes para tareas de combate.
2014	Las autodefensas ganan control de algunas regiones de	Los cárteles, principalmente los Caballeros	El reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por

	Michoacán. El gobierno federal envía fuerzas militares para pacificar la región.	Templarios, intensifican el reclutamiento de, aprovechando el vacío de poder y la debilidad del Estado.	parte de las autodefensas se institucionaliza, aunque los grupos son criticados por su militarización y la incorporación de jóvenes en roles armados.
2015-2016	Michoacán sigue siendo un foco de conflicto entre autodefensas y cárteles. La violencia no disminuye.	Los cárteles, aunque debilitados por las intervenciones de las autodefensas, siguen utilizando a las niñas, niños y adolescentes en actividades de apoyo. La violencia contra sigue siendo alta.	Las autodefensas pierden fuerza debido a la intervención militar y el proceso de desarme. A pesar de esto, algunos grupos mantienen reclutamientos informales.
2017-2018	Michoacán sigue siendo escenario de enfrentamientos entre grupos criminales y autodefensas, aunque en menor escala.	El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por parte de cárteles disminuye ligeramente, pero algunos siguen siendo utilizados para trabajar en funciones	El reclutamiento por autodefensas disminuye en gran medida, ya que muchos de los grupos se desintegran, pero aún existen casos aislados de reclutamiento de

		secundarias como halcones.	niñas, niños y adolescentes en zonas rurales.
2019-2020	La violencia persiste, aunque los cárteles están más fragmentados. Aumento de actividades ilícitas como el robo de combustible y extorsión.	El reclutamiento de niñas, niños y adolescentes por los cárteles disminuye en comparación con años anteriores, pero persisten casos de coacción y explotación de adolescentes y jóvenes.	Las autodefensas continúan existiendo en algunas áreas, pero ya no tienen el mismo poder de convocatoria. El reclutamiento de adolescentes y jóvenes es menor, pero todavía hay presencia de grupos armados reclutando en áreas rurales.

a) Índice de Violencia en Contra de las Niñas, Niños y Adolescentes

De acuerdo con el Informe Nacional sobre la Violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes en Michoacán realizado por World Vision México en 2021, 36% de la población menor de 19 años (18.2% hombres y 17.8% mujeres). Esto quiere decir que existe una importante presencia de niñas, niños y adolescentes en la entidad.

Por otro lado, en cuanto a las condiciones laborales en el estado, según dicho Informe, el 62% de la población es económicamente activa, dentro de este porcentaje se incluye a personas de 12 años o más, lo cual brinda evidencia sobre la presencia de las Niñas, Niños y Adolescentes insertos en dinámicas laborales.

La problemáticas que más se destacan en el informe son, en primer lugar los problemas de violencia sexual como el abuso, acoso sexual, explotación sexual, piropos, pornografía y pedofilia; en segundo lugar, los problemas de tipo económico y laboral como el trabajo infantil y adolescente, pobreza, explotación laboral, falta de dinero para comer, desempleo; en tercer lugar, problemas vinculados con el ámbito educativo como los problemas con el personal docente, deserción y analfabetismo y, en cuarto lugar, los que están relacionados con la calle como la delincuencia, las pandillas, los conflictos armados, la inseguridad, secuestros y cárteles. Un aspecto que llama la atención es la percepción que tienen muchas niñas, niños y adolescentes respecto a la inseguridad en las calles, refiriéndose continuamente a ésta con la palabra «guerra», dando respuestas como «guerra entre grupos de delinquentes», «guerra en las calles» y «guerra entre grupos armados».

El último problema al que hacen referencia es a la discriminación por apariencia o corporalidad, relacionada básicamente con el color de la piel, el peso y la pertenencia étnica

b) Índice de Violencia de Reclutamiento de las Niñas, Niños y Adolescentes

En 2019, la CNDH¹³ elaboró un Índice de violencias contra las niñas, niños y adolescentes y se destaca que: “existe una vulneración continua a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, especialmente el derecho a la vida e integridad personal; el derecho a la educación, recreación, ocio, juego y cultura; el derecho a la libertad personal, seguridad de las personas y libertad de circulación y residencia; y el derecho a la salud”. La violencia tanto física como psicológica que sufren las Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de reclutamiento, plantea serias limitaciones para su desarrollo e impacta en su etapa de crecimiento y maduración.

Para el 2022, se calculó que la cantidad de mujeres adolescentes probablemente reclutadas por grupos de la delincuencia organizada oscilaba entre 26 y 73 mujeres (a nivel nacional),

¹³ Estudio: *niñas, niños y adolescentes víctimas del crimen organizado en México*, CNDH
<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/documentos/2019-11/Estudio-ninas-ninos-adolescentes-victimas-crimen.pdf>

mientras que el número estimado de los hombres adolescentes reclutados por estas mismas agrupaciones en México ascendía entre 371 y 670 hombres. (Balance Anual REDIM 2023)

c) Grupos que Reclutan a Niñas, Niños y Adolescentes Ubicados en Michoacán

Grupo¹⁴	Período de Actividad	Métodos de Reclutamiento	Áreas de Operación Principales	Características Clave
La Familia Michoacana	2006-2010	Propaganda ideológica (religiosa y comunitaria), coerción, amenazas a familias, promesas de empleo y apoyo económico.	Tierra Caliente (Apatzingán, Uruapan, Zamora, Morelia).	Famosa por su mezcla de violencia y un discurso pseudorreligioso.
Los Caballeros Templarios	2010-2015	Reclutamiento, adoctrinamiento religioso, uso de niñas, niños y	Tierra Caliente, Lázaro Cárdenas, Coalcomán,	Sustituyeron a La Familia; estructura rígida con

¹⁴ Esta tabla fue elaborada a partir de la siguiente bibliografía:

Arriaga, G. (2019). *Niñez en armas: Violencia y reclutamiento en contextos de inseguridad en México*. Ciudad de México: CIESAS.

Maldonado, A. (2014). "Autodefensas en Michoacán: Origen, desarrollo y perspectivas". *Revista Mexicana de Sociología*, 76(2), 123-145.

Martínez, L. (2021). *Prevención de la violencia infantil en comunidades rurales*. Guadalajara: ITESO.

Orozco, S. (2022). "Impactos sociales del reclutamiento infantil en las autodefensas". *Cuadernos de Trabajo Social*, 28(3), 45-63.

UNICEF (2020). *Niñez en riesgo: Protección en contextos de violencia armada*. Nueva York: UNICEF.

Villareal, J. (2021). *Violencia, pobreza y resistencia en Michoacán: Historias desde las autodefensas*. Morelia: Universidad Michoacana.

		adolescentes como vigías o halcones, promesas de poder y pertenencia a una causa.	Apatzingán, Morelia.	códigos éticos.
Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)	2015-presente	Secuestro de Niñas, Niños y Adolescentes, su cooptación mediante pagos altos, uso de redes sociales y amenazas a familias, entrenamiento paramilitar obligatorio.	Uruapan, Zamora, Morelia, Aguililla, Tepalcatepec, Lázaro Cárdenas.	Expansión agresiva; domina el tráfico de drogas sintéticas.
Cártel de Los Reyes	2012-presente	Cooptación de Niñas, Niños y Adolescentes en situación de vulnerabilidad mediante dinero, promesas de empleo y protección, uso de escuelas locales para identificar potenciales reclutas.	Los Reyes, Peribán, Uruapan.	Operación a pequeña escala, enfocado en el control regional.

Autodefensas	2013-2017 (en auge)	Justificación comunitaria para "defender a las familias"; Niñas, Niños y Adolescentes reclutados como vigías o participantes activos en enfrentamientos contra cárteles.	Tepalcatepec, La Ruana (Buenavista Tomatlán), Apatzingán, Coalcomán.	Movimiento armado comunitario; algunos derivaron en grupos criminales o colaboraron con cárteles.
Cárteles Unidos	2018-presente	Coaliciones entre grupos locales; promesas de empleo y protección; uso de menores como informantes.	Apatzingán, Buenavista, Coalcomán, Aguililla, Tepalcatepec, Peribán.	Alianza contra el CJNG; mezcla de pequeños grupos criminales y remanentes de La Familia y Templarios.
Cárteles emergentes (Grupos locales)	2015-presente	Integración de Niñas, Niños y Adolescentes de comunidades rurales, halcones y sicarios mediante pagos y amenazas; en ocasiones, vinculados con	Regiones rurales y urbanas de Tierra Caliente, Uruapan, y Morelia.	Grupos pequeños en constante transformación, frecuentemente financiados por cárteles más grandes.

		actividades agrícolas (limón, aguacate) o minería ilegal.		
--	--	---	--	--

Análisis diferenciado por sexenios presidenciales e impacto en cárteles en Michoacán (hasta 2024)

Años	Presidencia	Gobernador	Grupos reclutadores	Estrategia Oficialista
2006 - 2012	Felipe Calderón PAN	Lázaro Cárdenas Batel (2002-08) Leonel Godoy Rangel (2008- 12)	La Familia Michoacana Los Caballeros Templarios	Comienza la llamada “guerra contra el narco” y se intensifica la intervención militar. Las violencias se incrementan, en 2010 los Caballeros Templarios asumen el liderazgo como el cártel más fuerte en Michoacán. Crece el número de Niñas, Niños y adolescentes. En algunas poblaciones comienzan los civiles a organizarse para defenderse sin las autoridades.

2012 - 2018	Enrique Peña PRI	Fausto Vallejo F. (2012-2013) José Jesús Reyna (2013) Fausto Vallejo F. (2013-2014) Salvador Jara G. (2014-2015) Silvano Aureoles (2015-2021)	Los Caballeros Templarios Cártel de Los Reyes Cártel Jalisco Nueva Generación Cárteles Unidos Autodefensas Cárteles Emergentes	El Gobierno Federal comienza a tener intervención más directa en Michoacán. Surgen con fuerza las autodefensas (grupos familiares y vecinales desarrollan sus propias estrategias de defensa).
2018 - 2024	Andrés Manuel MORENA	Silvano Aureoles (2015-2021) Alfredo Ramírez B. (2021-)	Cártel de Los Reyes Cártel Jalisco Nueva Generación Cárteles Unidos Cárteles Emergentes Autodefensas	Varios cárteles en disputa de territorios,

d) Sobre la Trata de Personas con Fines de Explotación Sexual (Trata)

Según información periodística recabada, durante el 2024, Michoacán se sitúa en el puesto 16 en cuanto a incidencia en material audiovisual con contenido de violencia sexual hacia Niñas, Niños y Adolescentes y prostitución ajena de Niñas, Niños y Adolescentes.

En el 2015, por decreto del Congreso Michoacano, se expidió la Ley para prevenir, atender y erradicar la Trata de personas y para la protección y asistencia de las víctimas en el Estado de Michoacán de Ocampo. Esta Ley reconoce como trata:

“Toda acción u omisión dolosa para captar, enganchar, transportar, transferir, retener, entregar, recibir o alojar a una o varias personas con fines de esclavitud, servidumbre, prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, explotación laboral, trabajo o servicios forzados, mendicidad forzada, actividades delictivas, adopción ilegal, matrimonio forzoso o servil, trafico de organos, tejidos y células de seres humanos vivos y experimentación biomedica ilícita en seres humanos”.

Confianza. Esa es la base de la captación y el enganche contra las víctimas de Trata de Personas, ilusionar con falsas promesas de amor, de una mejor vida, o ganarse la amistad para conocer y ofrecer solución a las necesidades y preocupaciones. De acuerdo con información del tercer informe de trata del observatorio ciudadano nacional y con información de UNODC, en el 70% de los casos los tratantes captan a sus víctimas de persona a persona; en 7.1% por redes sociales —medio que registró un aumento de cuatro puntos porcentuales y representa uno de los aspectos a colocar en el centro de atención en la prevención— y 2.5% por anuncios publicitarios. De quienes son captadas de manera personal, 30.8% fue por algún integrante de la familia, 19.2% por el empleador, 9.3% por la pareja sentimental y el otro porcentaje no tenía relación directa con la víctima.

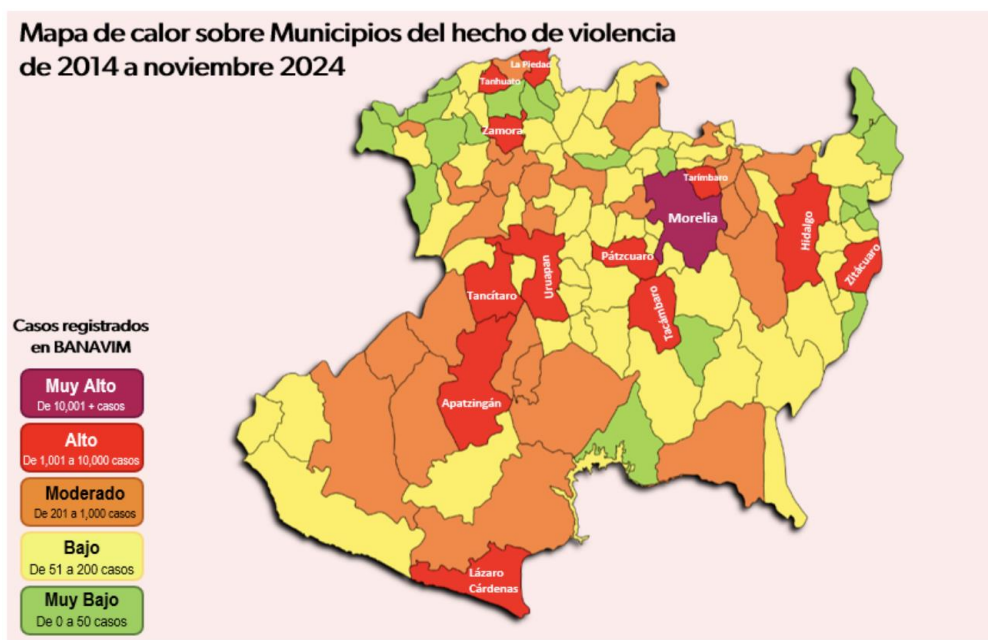
Otro de los métodos de enganchar a las víctimas es a través de los videojuegos en línea o las redes sociales. Las víctimas enganchadas por este método van de los siete a los 52 años de edad, aunque el grupo donde más se concentran es de los 18 a los 24 años con el 35.7%, y los estados con mayor incidencia son: Chihuahua, Michoacán, Morelos, Ciudad de México y Estado de México.

A nivel nacional, desde 2007, se cuenta con la Ley para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, sin embargo, desde el 2012 se modificó esta ley eliminando los medios comisivos, es decir que, previo a esta reforma, era muy difícil probar el sometimiento de una persona (por medio del engaño, coacción o conducta permitida por la ley). Al tratarse de un delito transnacional, se han realizado esfuerzos colaborativos entre instituciones y voluntad ciudadana para reportar o denunciar. En ese esfuerzo colaborativo, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México opera la Línea y Chat Nacional contra la Trata de Personas (LNCTP). Este modelo, en operación las 24 horas de los 365 días del año,

ofrece a las víctimas directas o indirectas y a los testigos de los hechos, asesoría jurídica y psicológica que les permite reconocerse como víctimas, empoderarse ante sus victimarios e iniciar una denuncia.

Las niñas, niños y adolescentes están más expuestos a ser víctimas de Trata, especialmente quienes se desarrollan en contextos de migración, pobreza o viven en comunidades rurales. Los 3 mil 498 reportes atendidos entre enero de 2022 y junio de 2023 en la LNCTP, provenientes de todo el país y el extranjero, revelan que este grupo etario, así como las mujeres, son los más vulnerables, y la explotación sexual es la modalidad más frecuente en su contra. De acuerdo con el análisis, el 49.7% del total de víctimas identificadas son niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años), y de ellos, el 23.4% tiene entre 13 y 17 años; 13.6% entre siete y 12; 11.4% menos de seis años.

Para el 2022, en Michoacán se tenían 11 carpetas de investigación, las víctimas eran en su mayoría Niñas, Niños, Adolescentes y mujeres y la Unidad Especializada de Investigación de Trata de Personas de la Fiscalía General del Estado de Michoacán identificaba a Morelia, Zamora y Uruapan como los municipios principales con esta problemática. A continuación, se puede observar que el mapa de calor de Banco Nacional de Datos e Información sobre casos de Violencia contra las Mujeres en Michoacán coincide en los mismos municipios con los casos registrados de trata de personas.



Fuente: BANAVID Michoacán, 2025.

El 01 de febrero del 2024, la FGE aseguró a 18 Niñas, Niños y Adolescentes con base a una carpeta de investigación iniciada por el delito de Trata de personas en su hipótesis de prostitución ajena, violación trabajos forzados en el municipio de Salvador Escalante, el cual es conocido por su producción agrícola de aguacate y zarzamoras.

Estas regiones coinciden también con las principales zonas de actividad económica del estado y para ello cabe mencionar como la región se conformó históricamente como la región aguacatera y se ha convertido en un territorio complejo por los múltiples intereses y actores involucrados en los últimos años. La investigadora Verónica Velázquez (2019) explica la complejidad de la región a través del trabajo con jornaleras en la agroindustria de exportación. “En Latinoamérica, históricamente se ha nombrado “economías de enclave” a los monocultivos de exportación del siglo XIX”. Estas economías presentan fenómenos que atraviesan por completo la región, uno de ellos es el extractivismo y todos los niveles de violencia posibles que este trae consigo.

Desde finales de los años 80, con el modelo neoliberal de desarrollo, Michoacán ha experimentado una extracción desmesurada de madera de los bosques y más recientemente, el cultivo de aguacate (en cuarenta municipios) y de las berries, sumado a la economía ilícita

de las drogas. Por lo tanto, el extractivismo en la Meseta es una compleja red de actividades económicas las que encontramos el monocultivo del aguacate, las berries y la tala masiva de bosques; resultando en una legitimación del despojo y violencia, a través de políticas de estado.

VIII. Relación sobre las Condiciones de Seguridad (Instituciones Públicas y Sociedad Civil)

a) Organigrama

El combate a la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes en Michoacán involucra a diversas instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil. La estructura organizativa para la prevención y atención de este delito se puede representar de la siguiente manera:

Dependencia	Instituciones que la integran	Funciones	Rol en materia de prevención de trata de niñas, niños y adolescentes
Gobierno Estatal	Secretaría de Gobierno	Coordina las acciones de gobierno en materia de seguridad, derechos humanos y atención a grupos vulnerables. Supervisa la implementación de políticas públicas estatales relacionadas con la protección de Niñas, Niños y Adolescentes	Coordina estrategias estatales y mesas interinstitucionales para prevenir la trata de personas. Impulsa la creación de marcos normativos y programas de protección.
	Fiscalía General del Estado (FGE)	Investiga y persigue delitos, incluyendo la Trata de personas. Cuenta con unidades especializadas para	A través de la Unidad Especializada en Combate a la Trata de Personas, la FGE realiza investigaciones, rescata víctimas y

		abordar estos casos	judicializa a los responsables. También desarrolla campañas de sensibilización y capacitación a actores clave.
	Secretaría de Seguridad Pública (SSP)	Mantiene el orden público y la seguridad ciudadana en el estado.	Implementa programas de capacitación y sensibilización a personal policial y comunidades sobre la identificación y prevención de la trata de personas.
	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PPNNA)	Protege los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, atiende denuncias de maltrato y abandono, y brinda apoyo a menores en situación de riesgo	Realiza programas de monitoreo y protección de menores vulnerables. Ofrece atención psicológica, jurídica y social a posibles víctimas.
Gobierno Federal con presencia en Michoacán	Comisión Nacional de Búsqueda (CNB)	Coordina la búsqueda de personas desaparecidas en el país.	Colabora en la localización de menores desaparecidos y fortalece la investigación de casos de trata vinculados con desapariciones.
	Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV)	Brinda asistencia a víctimas de delitos, garantizando su acceso a la justicia y la reparación del daño.	Proporciona apoyo psicológico, jurídico y social a víctimas de trata de Niñas, Niños y Adolescentes.

	Instituto Nacional de Migración (INM)	Regula la migración y protege los derechos de personas migrantes en México.	Identifica y protege a Niñas, Niños y Adolescentes migrantes (acompañados y no acompañados) en riesgo de ser víctimas de trata. Colabora con refugios y OSC para brindar asistencia.
Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Organizaciones con servicios de prevención	Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM): Monitorea la situación de los derechos de la infancia y promueve la sensibilización sobre la trata. Fundación Camino a Casa: Brinda capacitaciones y campañas de concientización. Casa Alianza México: Implementa talleres de prevención en comunidades vulnerables.	
	Organizaciones con servicios de atención	Centro de Atención Integral a Víctimas de Trata (CAIVT): Proporciona asesoramiento legal y apoyo psicosocial. Sin Trata AC: Opera refugios y ofrece atención integral a víctimas. Save the Children México: Atiende a niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia y explotación.	
Estructuras Interinstitucionales	Mesas de trabajo y comisiones para la atención de la trata	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en Michoacán: Coordina acciones estatales y con OSC para combatir la trata. Mesa de Seguridad y Justicia de Michoacán: Facilita la colaboración entre actores de seguridad y justicia. Programa Alerta Amber Michoacán: Coordina la búsqueda y rescate de menores desaparecidos.	

	Redes de protección y apoyo a Niñas, niños y adolescentes	Red Nacional de Refugios: Apoya a menores y mujeres víctimas de trata.
Instituciones con servicios de prevención	Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán: Programas de capacitación y sensibilización sobre trata.	Capacita a policías y comunidades en detección temprana. Realiza patrullajes preventivos en zonas de alto riesgo.
	Fiscalía Especializada en Materia de Trata de Personas: Campañas de concientización y capacitación.	Realiza campañas de sensibilización y capacitación. Coordina operativos contra redes de trata.
	Secretaría de Educación del Estado: Programas de educación para	Implementa programas educativos de prevención en escuelas. Diseña materiales de formación para docentes y estudiantes.

	la prevención en escuelas.	
	DIF Michoacán: Talleres de prevención y capacitación a familias y docentes.	Brinda talleres a familias y docentes. Promueve entornos seguros y protectores para niñas, niños y adolescentes.
	Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes: Programas de protección y monitoreo de menores en riesgo.	Realiza programas de monitoreo y protección de menores vulnerables. Ofrece atención psicológica, jurídica y social a posibles víctimas. Coordina el resguardo de víctimas de trata en albergues y su reintegración familiar o social.
Estructuras interinstitucionales presentes	Comisión Interinstitucional contra la Trata de Personas en Michoacán: Espacio de coordinación entre	Es un espacio de coordinación entre dependencias estatales y organizaciones de la sociedad civil (OSC) con el objetivo de prevenir, atender y sancionar la trata de personas en el estado. Sus funciones incluyen: Diseñar e implementar estrategias estatales para la prevención y combate de la trata de personas. Coordinar la colaboración entre distintas instancias gubernamentales, OSC y organismos internacionales. Supervisar y evaluar las acciones implementadas en el

	dependencias estatales y OSC.	estado en materia de trata de personas. Capacitar a servidores públicos y actores clave en la identificación, prevención y atención a víctimas. Promover campañas de sensibilización y difusión de derechos para prevenir la trata de personas.
	Red Nacional de Refugios: Apoyo a Niños, niñas y adolescentes y mujeres víctimas de trata.	La Red Nacional de Refugios es una organización que brinda protección y atención integral a mujeres, niñas, niños y adolescentes víctimas de violencia de género, incluida la trata de personas. Sus principales funciones son: Operar refugios y espacios de atención para mujeres y sus hijas e hijos en situación de violencia extrema. Proporcionar atención psicológica, médica, jurídica y social a víctimas de trata y violencia de género. Brindar apoyo para la reintegración social y económica de las personas atendidas en los refugios. Fortalecer la capacitación de su personal y de otras instituciones en temas de prevención y atención a víctimas de trata. Incidir en políticas públicas para mejorar la respuesta gubernamental ante la trata de personas y la violencia de género.
	Programa Alerta Amber Michoacán: Coordinación interinstitucional para la búsqueda y rescate de Niños, niñas y	El Programa Alerta Amber Michoacán es un mecanismo de respuesta inmediata para la búsqueda y localización de Niñas, Niños y Adolescentes desaparecidos o sustraídos en el estado. Sus funciones incluyen: Activar alertas de búsqueda con difusión masiva a través de medios de comunicación y redes sociales. Coordinar la respuesta entre instituciones de seguridad, procuración de justicia y protección a la infancia.

	adolescentes desaparecidos.	Implementar estrategias de búsqueda basadas en protocolos nacionales e internacionales. Colaborar con la ciudadanía para recibir y canalizar información útil para la localización de menores desaparecidos. Brindar atención y seguimiento a las familias de los niños, niñas y adolescentes desaparecidos.
--	-----------------------------	---

Nota crítica: Si bien las funciones de las distintas dependencias están bien marcadas tanto por Leyes federales, estatales y bandos, así como por reglamentos, el verdadero impacto de estos esfuerzos para enfrentar el tema del reclutamiento y de la trata de personas, especialmente de Niñas, Niños y Adolescentes, ha sido insuficiente. Desde el año 2023 Michoacán destinó 438.4 millones de pesos a programas relacionados con la niñez y adolescencia, representando el 0.48% del presupuesto estatal. Aunque no se especifican los programas incluidos en esta clasificación, se observa un esfuerzo por aumentar los recursos destinados a este sector en años recientes. Desde entonces no se ha reducido el aumento presupuestal en esta materia, sin embargo, se percibe una deficiencia estructural en las capacidades institucionales con la aplicación de programas preventivos y con espacios de atención (los cuales son, en su mayoría, dirigidos y financiados por Organizaciones de la Sociedad Civil y otros por Iglesias); por lo tanto en un tema presupuestal existen los recursos pero no existe una correlación entre el aumento presupuestal para la población de Niñas, niños y adolescentes y los resultados esperados para la erradicación de la trata y el reclutamiento.

Según entrevistas con investigadores del Colegio de Michoacán, los municipios de Zamora, Jacona y Jiquilpan han sido los más afectados en cuanto a las desapariciones por grupos etarios, especialmente de jóvenes y adolescentes hombres, por lo mismo, existe un gran número de familias desplazadas por temas de violencia e incluso el acceso a estas localidades es difícil para ciertos propósitos como el de la investigación.

Desde el conteo realizado por los mismos investigadores, el primer mes del año 2025, se registraron 31 homicidios dolosos en estos municipios, “uno diario en este espacio feliz reconocido como “Ciudad Luz, ciudad de los niños y ciudad de los árboles” que celebra con alegría la feria de la fresa... Zamora-Jacona (Zamojac) es la demarcación político-

administrativa que trazamos en este seguimiento de la violencia (homicidios intencionales), espacio que comparte comercio, servicios, cuenca y acuífero, así como delincuentes y guardianes del orden”.

IX. Acciones Presentes para la Prevención de la Trata y el Reclutamiento

En el contexto de las acciones para la prevención se tiene información del número de carpetas de investigación y es importante para la materia de prevención puesto que, sin seguimiento, se perpetúa el delito. En este sentido del 2012 al 2017 solamente se tiene registro de 30 carpetas de investigación abiertas¹⁵. En 2019, 21 carpetas¹⁶, en 2020, 10 carpetas¹⁷, en 2021, 10 carpetas¹⁸. Las cifras de los siguientes años están en las mismas condiciones, con cifras bajas en contraste con el aumento de inseguridad y de deterioro del Estado de Derecho en Michoacán, sobre todo en los últimos años¹⁹. Esta cifra oculta nos refleja que hay una enorme desconfianza en los canales institucionales y que no hay campañas eficaces dirigidas a promover la denuncia de este delito en particular. En 2022 el Titular de la Unidad Especializada de investigación de Trata de Personas de la Fiscalía General del Estado de Michoacán declaró: En ningún lado hay estadísticas, yo tengo contacto con mis homólogos y tenemos casos donde la mamá prostituye a la hija y dónde el núcleo familiar es donde tratan. Lo preocupante es que estamos viendo en el núcleo familiar²⁰. Esto implica que se tiene conciencia y conocimiento del problema de Trata a nivel familiar (sobre todo en Morelia, Zamora y Uruapan) y no se ha realizado una profundización de las cifras ni campañas que realmente aborden el tema; sin mencionar la negligencia de dejar fuera de las estadísticas y de los programas de prevención y atención a las Niñas, Niños y Adolescentes como una población de atención prioritaria y en riesgo de ser víctimas de este delito.

¹⁵ Revisado en <https://www.quadratin.com.mx/principal/suman-10-carpetas-de-investigacion-por-trata-en-michoacan>

¹⁶ Revisado en <https://www.quadratin.com.mx/principal/abiertas-21-carpetas-de-investigacion-por-el-delito-de-trata-fge/>

¹⁷ Revisado en <https://www.quadratin.com.mx/principal/suman-10-carpetas-de-investigacion-por-trata-en-michoacan/>

¹⁸ Revisado en <https://primeraplana.mx/archivos/665021>

¹⁹ Revisado en <https://www.lavozdemichoacan.com.mx/michoacan/victimas/trata-de-personas-es-casi-invisible-en-michoacan-morelia-uruapan-y-zamora-son-foco-rojo/>

²⁰ Cfr. ídem.

1. Jornadas "Tu cuerpo es tuyo: prevención del abuso sexual infantil"

La Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas (Seimujer) organizó las jornadas "Tu cuerpo es tuyo" en 2024, con el fin de sensibilizar a la comunidad educativa en la prevención de la violencia sexual contra Niñas, Niños y Adolescentes. A través de charlas educativas, más de 850 estudiantes de Morelia recibieron formación en torno al cuidado de su cuerpo y la importancia de identificar comportamientos inapropiados. Además, los padres y docentes participaron en actividades complementarias. La estrategia busca empoderar a las Niñas, Niños y Adolescentes y a las familias en la protección y confianza para prevenir abusos sexuales.

Institución: Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas

2. Instalación del Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

En 2021, el gobierno de Michoacán instaló el Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) con la intención de coordinar políticas públicas para la protección infantil, incluidas las que buscan prevenir la trata. Este sistema involucra diversas instituciones del gobierno estatal, así como organizaciones de la sociedad civil, para generar un marco legal y operativo que permita garantizar los derechos de la infancia y adolescencia, y prevenir riesgos de explotación y Trata.

Institución: DIF Michoacán.

3. Capacitación en "Protocolo Especializado en Intervención con Niñas, Niños y Adolescentes para la Prevención del Maltrato Infantil y Abuso Sexual"

El Sistema DIF Michoacán, en 2023, llevó a cabo la capacitación sobre el "Protocolo Especializado en Intervención con Niñas, Niños y Adolescentes para la Prevención del Maltrato Infantil y Abuso Sexual". Este programa tiene como objetivo formar a profesionales en el manejo de casos de abuso y explotación infantil, con el fin de fortalecer la detección temprana de situaciones de riesgo y promover la intervención oportuna.

Institución: DIF Michoacán. (2023).

4. Acciones de la Guardia Civil para prevenir la trata de personas

La Secretaría de Seguridad Pública (SSP) de Michoacán, a través de la Guardia Civil, ha implementado diversas acciones para prevenir la trata de personas. Estas incluyen actividades informativas en comunidades, escuelas y espacios públicos, donde se sensibiliza a la ciudadanía sobre los riesgos de la trata y se proporcionan herramientas para prevenirla.

Institución: Gobierno de Michoacán. (2024)

5. Intensificación de acciones de promoción y capacitación en materia de violencia infantil por parte de la Secretaría de Salud en Michoacán (SSM)

En 2018, la Secretaría de Salud de Michoacán intensificó las acciones de promoción y capacitación sobre el maltrato infantil y abuso sexual, dirigidas a padres y profesionales de la salud. Estas actividades, llevadas a cabo en diversas unidades médicas, buscan prevenir el abuso y crear un ambiente protector para la infancia.

Institución: Secretaría de Salud de Michoacán.

6. Programa "Creciendo con valores: tejiendo valores a través del cuento y la lectura"

Este programa, lanzado en 2024 por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de Michoacán, busca prevenir la violencia a través de valores. A través de la lectura y talleres educativos, se pretende promover una cultura de respeto y derechos humanos, contribuyendo indirectamente a la protección contra la trata y otras formas de explotación.

Institución: Gobierno de Michoacán. (2024)

7. Foro "Retos y Alternativas para el Buen Trato y Prevención del Abuso Infantil de Niñas, Niños y Adolescentes"

Organizado por el DIF Michoacán en 2023, este foro reunió a más de 200 profesionales para abordar los retos en la prevención del abuso infantil. Durante el evento, se discutieron estrategias para promover el trato respetuoso a los niños y adolescentes, subrayando la importancia de la detección temprana de casos de maltrato y abuso.

Institución: DIF Michoacán.

8. Ruta de Detección y Canalización de Víctimas de Trata de Personas del Estado de Michoacán

En 2024, la Secretaría de Gobierno de Michoacán presentó la “Ruta de Detección y Canalización de Víctimas de Trata de Personas”, que tiene como objetivo fortalecer la respuesta institucional ante la trata de personas. A través de la capacitación de funcionarios y la coordinación con organizaciones internacionales, se busca garantizar la atención integral a las víctimas²¹.

Institución: Secretaría de Gobierno de Michoacán

9. Grupo Estatal para la Prevención del Embarazo en Adolescentes

El gobierno de Michoacán instaló, en 2022, este grupo de trabajo con el objetivo de reducir el embarazo en adolescentes, lo que también contribuye indirectamente a la prevención de la trata de personas, ya que aborda cuestiones relacionadas con la explotación y abuso sexual.

Institución: Gobierno de Michoacán. (2022)

X. Actuaciones Presentes de Atención de la Trata y el Reclutamiento

1. Iniciativas Legislativas

Propuesta de Reforma para Tipificar el Reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes por el Crimen Organizado: En febrero de 2025, el diputado Juan Carlos Barragán presentó una iniciativa que busca fortalecer los mecanismos legales para proteger a las niñas, niños y adolescentes, asegurando que los prestadores de servicios cumplan con estándares de seguridad y responsabilidad social (Congreso del Estado de Michoacán, 2025).

2. Acciones Gubernamentales

Grupos de Trabajo Especializados: El Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Michoacán ha establecido grupos de trabajo para abordar temas críticos, incluyendo:

²¹ Se tiene evidencia de una capacitación en el marco de un Foro Municipal en julio de 2024, no se reporta participantes, aunque la nota de prensa aclara que está pensada para “personal de varias empresas, universidades, público en general y departamentos de la administración municipal” Revisado en <https://oem.com.mx/elsoldezamora/local/como-atienden-la-trata-de-personas-en-zamora-13272514>

Prevención y Atención del Reclutamiento Forzado: Enfocado en desarrollar estrategias para evitar que Niños, niñas y adolescentes sean cooptados por grupos delictivos.

Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil: Dirigido a eliminar el trabajo infantil y proteger a adolescentes en edad permitida para trabajar (SIPINNA Michoacán, 2025).

Oferta Educativa Especializada 2025: La Dirección de Profesionalización de Michoacán ha implementado programas de capacitación, destacando cursos como "Prevención de la trata y explotación sexual de las niñas y niños" y "Acciones para eliminar la violencia contra niñas, niños y adolescentes". Estos cursos, disponibles en modalidades presencial y virtual, buscan sensibilizar y formar a profesionales en la protección de Niños, niñas y adolescentes (Dirección de Profesionalización de Michoacán).

3. Datos Relevantes

Reclutamiento de Adolescentes por el Crimen Organizado: Se estima que diariamente más de un centenar de adolescentes hombres y mujeres son reclutados por el crimen organizado en México, enfrentando una esperanza de vida de apenas unos meses debido a la naturaleza peligrosa de estas actividades (Quadratín, 2025).

En la ciudad de Sahuayo -comenta un ministro de culto informante-, muchas familias padecen de la desaparición de alguno de sus familiares, principalmente adolescentes y jóvenes hombres, pero no quieren hablar al respecto, «les da miedo por represalias o que luego sumen otro desaparecido más, entonces mejor lo tratan de buscar por su cuenta, pero sin hacer ruido». El sacerdote señala que sabe de casos de trata, de uso forzado para explotación sexual o para incursionar en grupos delincuenciales, pero su conocimiento es por acercamiento de las comunidades a la iglesia por un consuelo o apoyo espiritual, desahogo, incluso por ayuda económica para buscar a sus familiares que han desaparecido. El ministro de culto menciona que el tema de la trata es casi un tabú, pues las familias son herméticas para abordar esos temas. En Zamora fue similar, dos sacerdotes consultados coinciden al señalar el temor manifestado en las familias para hablar de trata, aun sabiendo que es una realidad que flagela sus comunidades, las familias prefieren evitar usar el término y fuera de espacios reservados al culto y lo sagrado, les cuesta mucho externarlo.

XI. Estrategias Vigentes para la Erradicación de la Trata y el Reclutamiento

Análisis de Capacidades Institucionales para la Prevención y Atención a la Trata de Niños, Niñas y Adolescentes en Michoacán

La trata de niñas, niños y adolescentes constituye una grave violación a los derechos humanos que requiere un enfoque integral y una coordinación interinstitucional efectiva para su prevención y atención. En el caso del estado de Michoacán, el gobierno ha implementado diversas estrategias y capacidades institucionales para abordar este fenómeno. A continuación, se presenta un análisis detallado de las capacidades institucionales en este contexto, centrado en los organismos clave, programas y políticas implementadas.

1. Sistema de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

El Sistema Estatal de Protección Integral a Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) es uno de los pilares fundamentales para la prevención y atención a la trata de personas en Michoacán. Este sistema tiene la misión de garantizar los derechos de los Niños, niñas y adolescentes, trabajando de manera conjunta con diversas entidades gubernamentales, ONGs y la sociedad civil. La implementación de SIPINNA ha permitido una mayor coordinación interinstitucional para detectar y prevenir riesgos de explotación, incluida la trata de personas.

A través de SIPINNA, se han diseñado políticas públicas que abordan tanto la prevención primaria (educación, sensibilización y fortalecimiento de valores en la comunidad) como la atención directa a víctimas de trata, con protocolos claros para la canalización de casos. Además, SIPINNA ha impulsado una serie de capacitaciones a funcionarios de diversas instituciones para detectar casos de abuso, explotación y trata.

Fortalezas:

- Fortalecimiento de la coordinación interinstitucional
- Implementación de protocolos de atención y protección a víctimas.
- Inclusión de actores de la sociedad civil en la protección de los derechos de los Niños, niñas y adolescentes.

Desafíos:

- Continuidad en el financiamiento y en la capacitación de los actores involucrados.
- Incrementar la cobertura de servicios de protección en áreas rurales y marginadas.

2. Secretaría de Seguridad Pública (SSP) y Guardia Civil

La Secretaría de Seguridad Pública de Michoacán (SSP) y la Guardia Civil juegan un papel crucial en la prevención de la trata de personas, ya que se encargan de las labores de seguridad y de la implementación de políticas públicas relacionadas con la seguridad de Niñas, Niños y Adolescentes. La SSP realiza operativos conjuntos con otras dependencias para dismantelar redes de tráfico y explotación de Niños, niñas y adolescentes, lo que incluye la colaboración con fuerzas federales y locales.

Fortalezas:

- Presencia activa de la Guardia Civil en comunidades de alto riesgo.
- Coordinación con fuerzas federales para realizar operativos de rescate.
- Capacitación y sensibilización en el ámbito policial respecto a los derechos de los Niños, niñas y adolescentes.

Desafíos:

- Aumento de la capacitación especializada para agentes en la atención a víctimas de trata.
- Creación de un sistema de inteligencia que permita identificar redes de trata a nivel local.

3. Sistema DIF Michoacán

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Michoacán es otro actor clave en la atención a las víctimas de trata de niñas, niños y adolescentes. A través de sus unidades de atención psicológica, jurídica y social, el DIF brinda atención integral a las víctimas de abuso y trata, proporcionándoles apoyo para su rehabilitación y reintegración social. El DIF también desempeña un rol preventivo, realizando campañas de sensibilización y promoción de derechos humanos en escuelas y comunidades.

Fortalezas:

- Atención integral a víctimas mediante servicios especializados.
- Capacidad de intervención rápida a través de los Centros de Atención a la Familia (CAF).
- Implementación de programas de concientización y prevención en comunidades vulnerables.

Desafíos:

- Necesidad de una mayor cobertura en zonas rurales y marginadas.
- Limitación de recursos para extender sus programas a todos los municipios del estado.

Se ha sugerido que existan Centros especializados para la atención a Niñas, Niños y Adolescentes que han sido víctimas de Trata, distintos a los centros donde se encuentran el resto de las infancias y adolescencias derivados y derivadas por otros temas, esto con la finalidad de darles una atención específica y un acompañamiento integral.

4. Secretaría de Salud de Michoacán

La Secretaría de Salud de Michoacán (SSM) juega un papel fundamental en la prevención de la trata, especialmente en lo que respecta a la atención de la salud física y mental de los Niños, niñas y adolescentes víctimas de trata. El sector salud tiene la capacidad de detectar signos de abuso y explotación durante consultas rutinarias, además de proporcionar atención médica a las víctimas de trata.

Fortalezas:

- Capacitación continua a personal de salud para identificar señales de maltrato o explotación.
- Establecimiento de protocolos para la atención médica de víctimas de trata.
- Participación activa en campañas de sensibilización en hospitales y clínicas.

Desafíos:

- Dificultad para identificar víctimas que no se presentan como tales debido a la falta de información o por miedo a denunciar.
- Carencia de programas de apoyo psicológico a largo plazo para las víctimas.

5. Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) y Colaboración con ONGs Internacionales

Las organizaciones de la sociedad civil en Michoacán han sido aliadas estratégicas en la lucha contra la trata de Niñas, Niños y Adolescentes. Estas organizaciones no solo colaboran en la prevención mediante talleres y campañas educativas, sino que también ofrecen servicios de refugio, apoyo psicológico y legal para las víctimas. Además, las ONGs internacionales que operan en la región, como UNICEF, han sido fundamentales en el apoyo técnico y financiero para implementar programas de sensibilización y asistencia integral.

Fortalezas:

- Capacidad de intervención rápida en comunidades y con víctimas.
- Creación de redes de apoyo que van más allá de la atención inmediata, asegurando procesos de rehabilitación y reintegración social.
- Colaboración con organismos internacionales que brindan recursos y capacitación.

Desafíos:

- Dependencia de financiamiento externo que puede no ser sostenible a largo plazo.
- Falta de coordinación entre las distintas organizaciones para optimizar los recursos.

6. Ministerio Público y Poder Judicial

El Ministerio Público de Michoacán, junto con el Poder Judicial, tiene la responsabilidad de procesar legalmente los casos de trata de personas, asegurando que los responsables sean juzgados y sancionados. En este sentido, las capacidades institucionales incluyen la formación de fiscales y jueces especializados en delitos de trata, además de la creación de unidades especializadas en la atención de estos casos.

Fortalezas:

- Procesamiento legal de casos con especialización en violencias en contra de niñas, niños y adolescentes.
- Creación de unidades especiales que permiten un manejo adecuado de casos complejos.
- Colaboración con otros actores estatales y federales para la investigación de redes de trata.

Desafíos:

- Retrasos en los procesos judiciales debido a la falta de recursos y personal especializado.
- Impunidad en algunos casos debido a la corrupción o deficiencias en la recolección de datos de prueba.

XII. Diferenciaciones de afectaciones entre Niñas, Niños, Adolescentes mujeres y adolescentes hombres

Se estima que tanto niñas como niños se ven afectados en general con el tema de utilización y Trata, no obstante, la Trata de personas afecta de forma diferente en función de su sexo y ubicación. Las mujeres son víctimas de la Trata principalmente con fines de explotación sexual, mientras que los hombres son víctimas de la Trata principalmente con fines de trabajo forzoso, tráfico/venta de drogas o actividades delictivas.

Así lo muestran los hallazgos de delitos denunciados, como las notas periodísticas y las percepciones de la sociedad, cuando se reconoce que, en el caso de la explotación sexual, como serían los espacios de masajes, hoteles y bares, son niñas y adolescentes las que suelen ser las víctimas. Mientras que, en acciones de tráfico, de venta de droga y servicios de mensajería y custodia son niños y adolescentes, principalmente.

Pero no siempre está la demarcación tan acentuada, en muchas ocasiones las víctimas de la Trata de Niñas, Niños y Adolescentes están expuestas a múltiples formas de explotación a la vez. Por ejemplo, un niño obligado a mendigar en la calle también puede ser explotado sexualmente

XIII. Perfil Victimológico de Niños, Niñas y Adolescentes Reclutados

Análisis victimológico Diferenciado

1. Edades

Hacemos aquí una separación entre los grupos reclutadores en razón de múltiples factores diferenciales entre las Niñas, Niños y Adolescentes

Cárteles:

Los cárteles de la droga en Michoacán, como los Caballeros Templarios, han reclutado a Niñas, Niños y Adolescentes en un rango de edades que va desde los 12 hasta los 17 años. Las razones para involucrar a niños y adolescentes son diversas: la vulnerabilidad, su facilidad para ser manipulados, la menor posibilidad de ser capturados o procesados judicialmente, y el papel de "halcones" o como fuerzas operativas en actividades menos arriesgadas (como vigías o transportistas de drogas). El reclutamiento de Niñas, Niños y Adolescentes también es dado de forma forzada, pues son secuestrados o amenazados para que se unan a los cárteles.

Autodefensas:

Las autodefensas, por otro lado, han tendido a reclutar a Niñas, Niños y Adolescentes de edades similares, entre 12 y 17 años. Sin embargo, el reclutamiento en las autodefensas ha sido diverso, en el sentido de que, en algunos casos, son motivados por la necesidad de defender a sus familias y comunidades, se les persuade de que es una acción propia de la familia. También se observa un reclutamiento de varones adolescentes, quienes pueden ser considerados "soldados" en las luchas contra los cárteles. Las autodefensas, al igual que los cárteles, a menudo explotan la vulnerabilidad de las Niñas, Niños y Adolescentes que viven en situaciones de pobreza o desamparo.

2. Sexo

Cárteles:

El reclutamiento por parte de los cárteles afecta principalmente a los varones adolescentes, quienes son considerados más aptos para realizar las funciones violentas, como sicarios o halcones. Sin embargo, también hay casos de reclutamiento de adolescentes mujeres, quienes pueden ser forzadas a trabajar en funciones de apoyo logístico, o incluso en actividades relacionadas con la explotación sexual y la Trata de personas.

Autodefensas:

En las autodefensas, el reclutamiento de niñas y adolescentes mujeres ha sido menos frecuente, aunque ha ocurrido en ciertas ocasiones. Las niñas y adolescentes mujeres reclutadas suelen ser utilizadas para tareas de apoyo (cocina, logística, comunicación) o, en algunos casos, como "mujeres de compañía" en las filas de los combatientes. Los varones adolescentes, sin embargo, son los principales sujetos de reclutamiento en las autodefensas, donde se espera que asuman roles de combatientes armados.

3. Regiones

Cárteles:

El reclutamiento por parte de los cárteles tiene lugar principalmente en las regiones rurales y periféricas de Michoacán, donde la presencia estatal es débil y la pobreza es más pronunciada. Los municipios como Apatzingán, Tepalcatepec, Buenavista, Coalcomán y Aguililla, entre otros, han sido epicentros del conflicto entre cárteles y autodefensas, y han experimentado un alto nivel de reclutamiento de menores.

Autodefensas:

Las autodefensas también han operado principalmente en zonas rurales, pero se concentran en regiones como Tierra Caliente y la Costa Michoacana, donde las comunidades se han organizado para defenderse de la invasión de los cárteles. Aunque estas autodefensas surgieron como una respuesta a la violencia del narcotráfico, la reclutación de adolescentes en estas zonas también ha sido un fenómeno común.

4. Entidad reclutadora

Cárteles:

Los cárteles reclutan a los de manera directa a través de sus células operativas, o indirectamente a través de intermediarios que son conocidos dentro de las comunidades locales. Los reclutadores suelen ser miembros del propio cártel, que tienen la tarea de captar vulnerables y convencerlos de unirse, o de "persuadirlos" mediante amenazas o coacción.

Autodefensas:

Las autodefensas en Michoacán han sido originadas y lideradas por figuras como José Manuel Mireles y otros líderes de la región, quienes inicialmente buscaron proteger a las comunidades locales de los cárteles. Sin embargo, con el tiempo, estos grupos también han reclutado a j de las comunidades afectadas por la violencia, a menudo incentivándolos a unirse con la promesa de defender su hogar o mejorar su situación económica.

5. Sector socioeconómico

Cárteles:

Las Niñas, Niños y Adolescentes reclutados por los cárteles generalmente provienen de sectores socioeconómicos bajos. La pobreza, la falta de oportunidades educativas y laborales, y la marginación social son factores que hacen que los jóvenes de estas comunidades sean más susceptibles al reclutamiento. Los cárteles ofrecen a los adolescentes una falsa promesa de riqueza, poder o estabilidad, lo cual resulta atractivo para las niñas, niños y adolescentes que no tienen acceso a alternativas viables de desarrollo.

Autodefensas:

El sector socioeconómico de las Niñas, Niños y Adolescentes reclutados por las autodefensas es también predominantemente de clase baja o rural. En muchos casos, estas víctimas provienen de familias campesinas que viven en condiciones de precariedad. La pobreza y la desesperación por proteger sus tierras y familias han sido factores que contribuyen al reclutamiento, ya que las autodefensas representan una forma de resistencia ante los cárteles.

6. Época

Cárteles:

El reclutamiento por parte de los cárteles se intensificó a partir de la década de 2000, especialmente después de la intensificación de la "guerra contra el narcotráfico" implementada por el gobierno federal. Durante este período, los cárteles de la droga comenzaron a expandir su influencia en Michoacán y otras regiones del país, lo que resultó en un aumento significativo en la incorporación de a sus filas. Este fenómeno alcanzó su pico durante la actividad más activa de los Caballeros Templarios a partir de 2010.

Autodefensas:

El fenómeno de las autodefensas comenzó a cobrar fuerza en 2013, cuando las comunidades de Michoacán empezaron a organizarse de manera informal para defenderse de los cárteles, especialmente los Caballeros Templarios. El reclutamiento de dentro de las autodefensas fue especialmente notable en los primeros años de su existencia, cuando las comunidades buscaban repeler la violencia del narcotráfico. No obstante, el reclutamiento de Niños, niñas y adolescentes por parte de estas organizaciones continuó a lo largo de la década de 2010, a medida que el conflicto se prolongaba.

Factores de Riesgo

Las Niñas, Niños y Adolescentes que son reclutados o caen víctimas de la Trata comparten ciertas características que los hacen más vulnerables:

Factores socioeconómicos: Pobreza extrema, falta de acceso a educación y otros servicios públicos, desempleo en la familia.

Factores familiares: Violencia intrafamiliar, abuso sexual previo, desintegración familiar, negligencia parental.

Los factores familiares juegan un papel crucial en la vida de las Niñas, Niños y Adolescentes, siendo la familia su primer punto de contacto social. La dinámica familiar, influida por diversos factores externos, puede aumentar la probabilidad de reclutamiento por parte de grupos delictivos. Entre estos factores de riesgo se encuentran el conflicto conyugal, la violencia doméstica, la falta de empleo, la pobreza, la falta de vivienda estable, y en algunos casos, la vinculación de las familias en contextos de criminalidad representa un factor de riesgo para ellas y ellos en su participación con grupos criminales.

Estudios sobre el apego entre padres e hijos resaltan la importancia de las interacciones tempranas en el desarrollo infantil, encontrando que la falta de contacto durante el período perinatal puede aumentar el riesgo de maltrato y abandono.

En México, el castigo físico infantil aún es una realidad para casi el 40% de los niños menores de 5 años (Díaz Barreiro Castro, Palmer Arrache, & Cervantes Trejo, 2022), lo que sugiere que una parte significativa de la relación cuidador-infante se basa en el uso de la violencia física. Este tipo de disciplina deja secuelas graves en las niñas y los niños, como baja autoestima, sensación de abandono y dificultad para resolver conflictos, factores que pueden facilitar su reclutamiento por parte de grupos criminales.

La situación de pobreza y la falta de vivienda estable que experimentan algunas familias también aumentan la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes en México. En algunos casos, las familias más precarizadas no cuentan con apoyo para la atención y cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes. Padres, madres y cuidadores experimentan jornadas laborales extensas que limitan su presencialidad en el hogar y así, ejercer su rol de cuidadores. La falta de un refugio estable les expone a factores de riesgo que facilitan el reclutamiento. Muchos contextos donde se encuentran las familias carecen de espacios de sano esparcimiento, de alternativas y accesos para las Niñas, Niños y Adolescentes donde puedan relacionarse entre pares y tener oportunidades de desarrollo.

Estos factores, que afectan el desarrollo físico, mental y emocional de los niños, representan una ventaja potencial para los reclutadores del crimen organizado. La falta de afecto, negligencia y estabilidad en el hogar, junto con la precariedad en la relación con los cuidadores, puede llevar a los niños a buscar en el crimen organizado la atención y el cuidado que no encuentran en sus familias, reemplazando así los lazos afectivos y parentales (Reinserta A.C., 2021).

Autores como Barudy (2005) describen la parentalidad disfuncional, incompetente y maltratante, caracterizada por la presencia común de maltrato y violencia por parte de los padres hacia sus hijas e hijos. En este tipo de crianza, se suelen observar episodios graves de maltrato durante la infancia y adolescencia, así como experiencias de socialización deficientes, en las que prevalece el caos familiar y los mensajes humillantes o negativos. Esta dinámica familiar, marcada por la falta de figuras que brinden seguridad, conduce a que las niñas y niños desarrollen una relación de desconfianza consigo mismos y con el entorno que les rodea. Estos patrones de crianza disfuncional pueden aumentar la vulnerabilidad de los niños a diversos riesgos, incluido el reclutamiento por parte de grupos criminales.

Adicionalmente, estudios realizados por UNICEF señalan que la baja autoestima en niñas y niños limita su capacidad de aprendizaje en diferentes áreas de la vida, afectando sus relaciones interpersonales y propiciando comportamientos agresivos, culpar a otros y aislarse. La falta de autovaloración les lleva a buscar validación en terceros, mostrando una constante demanda de apoyo y protección. Esta necesidad de vínculo y pertenencia a un grupo es fundamental para el desarrollo emocional y social de cualquier individuo. La ausencia de estas experiencias en el entorno familiar aumenta la vulnerabilidad de las niñas y niños a diversas formas de violencia, incluido el reclutamiento y la utilización por parte de grupos criminales (UNICEF, 2007).

La violencia al interior de la familia, el estrés y el abuso de sustancias son problemas extendidos en muchos países, relacionados con el aumento del riesgo de reclutamiento y utilización de niños por parte de grupos criminales. Estos problemas afectan la seguridad y el bienestar de la infancia, requiriendo respuestas integrales a nivel familiar y comunitario (Barudy, J., & Dantagnan, M. 2005).

Factores comunitarios: Presencia de grupos delictivos, falta de acceso a servicios de protección, omisión de cuidados, normalización de la violencia, falta de redes de apoyo

Cuando la familia no cumple su función de proteger y proveer, y el niño o niña menor de 5 años está expuesto a riesgos comunitarios como la exclusión social, la inseguridad, las desigualdades y la violencia normalizada, la transgresión es aún mayor. Esto pone en riesgo su futuro y les deja sin alternativas para resolver conflictos de manera pacífica. Aunque la mayoría de la población es reclutada a partir de los 8 años, los riesgos desde el nacimiento los hacen susceptibles de ver a las organizaciones criminales como una salida a una situación adversa, o simplemente porque se han desarrollado en un contexto donde la interacción con estos es constante en donde lo que han aprendido o anhelan en sus comunidades, lo pueden desarrollar vinculados en grupos de la delincuencia organizada (Reinserta. A.C., 2021).

La minimización de las consecuencias del reclutamiento y la falta de conciencia de la gravedad del problema por parte de la sociedad lleva a la indiferencia. Esta indiferencia se refleja en la práctica de culpar de manera extrema a la niña o el niño, liberando a la sociedad de asumir la responsabilidad en la protección infantil y la garantía de sus derechos. Además, esta condena social hacia la víctima y su familia desalienta las denuncias por sentimientos de culpa y temor

al castigo social. La vergüenza colectiva, como resultado, dificulta la búsqueda de ayuda y perpetúa el ciclo de violencia (Reinserta. A.C., 2021).

Investigaciones sobre violencia infantil han identificado valores culturales latinos, como el machismo y el marianismo, como factores de riesgo en comunidades. Estos valores promueven comportamientos agresivos y la sumisión, respectivamente, lo que podría normalizar la aceptación de la utilización por parte de grupos delictivos (Edelson. 2007).

Las comunidades históricamente marginadas, donde el acceso a servicios básicos es limitado, representan un factor de riesgo adicional para que las niñas y niños sean víctimas de grupos criminales. Según REDIM (2021), la falta de desarrollo urbano adecuado conlleva la ausencia de espacios públicos como parques, calles sin pavimentar y un deficiente transporte público, lo que obliga a recorrer largas distancias para acceder a las escuelas. En estas condiciones, se ha observado un aumento del reclutamiento por parte de grupos criminales, quienes generan la percepción de que la violencia es una parte normal de la vida cotidiana.

La violencia en la comunidad también es un factor de riesgo significativo y un indicador de prácticas de reclutamiento y utilización. La presencia de grupos delictivos afecta el desarrollo saludable de la comunidad y de las infancias. Además, la normalización de la violencia en los medios de comunicación contribuye a su aceptación en las familias y las comunidades, idealizando la vida criminal y aumentando la vulnerabilidad de los niños. En un contexto donde prevalece la violencia y la impunidad, la protección de los derechos de la infancia se ve comprometida, y la niñez es objeto de abuso y explotación por parte de grupos delictivos (REDIM, 2021).

La perpetuación de mitos y creencias erróneas sobre el reclutamiento y la utilización por parte de la sociedad contribuye a su aceptación y normalización. La negación del problema, la justificación de las prácticas violentas y la culpabilización de las víctimas perpetúan el ciclo de violencia y dificultan la implementación de políticas de prevención. Además, el género desempeña un papel fundamental en la percepción del reclutamiento y la utilización, ya que la mayoría de los delitos son cometidos por hombres adultos, mientras que las víctimas son predominantemente niños. Es esencial desafiar estas creencias erróneas y promover una cultura de protección infantil que garantice los derechos y el bienestar de todas las niñas y niños (LIEB, R.,1998).

Factores psicológicos: Baja autoestima, trastornos emocionales, dependencia afectiva.

En cuanto a los modos de captación, los Tratantes emplean diversas estrategias para reclutar a los Niños, niñas y adolescentes , entre ellas:

- Engaño: Promesas de empleo, oportunidades educativas o relaciones afectivas falsas.
- Secuestro: Sustracción forzada de menores en espacios públicos o privados.
- Coacción y violencia: Uso de amenazas contra la víctima o su familia.
- Uso de tecnología: Redes sociales y aplicaciones digitales para contactar, manipular y explotar a los menores.

Tipos de Explotación

Los Niños, niñas y adolescentes víctimas de trata en Michoacán pueden ser sometidos a diversas formas de explotación:

- Explotación sexual comercial: Pornografía infantil, prostitución forzada.
- Trabajo forzado: Reclutamiento en actividades ilícitas como el narcotráfico.
- Mendicidad forzada: Uso de menores para pedir dinero en las calles bajo coacción.
- Explotación doméstica: Trabajo en condiciones de esclavitud en hogares privados.

Consecuencias para las Víctimas

El impacto en los Niños, niñas y adolescentes afectados por la trata es devastador y puede incluir:

- a) Físicas: Enfermedades de transmisión sexual, desnutrición, lesiones graves.
- b) Psicológicas: Trastorno de estrés postraumático, depresión, ansiedad, ideación suicida, normalización de la violencia.
- c) Sociales: Estigmatización, desconfianza en instituciones, aislamiento social.

XIV. Recomendaciones

a) Para las Instituciones Públicas

Se recomienda mejorar la capacidad para identificar y registrar a Niñas, Niños y adolescentes afectados, lo cual requiere la capacitación continua del personal en instituciones educativas, de salud y de seguridad. Además, es necesario desarrollar programas de atención integral que incluyan apoyo psicológico, educativo y social, garantizando su reintegración efectiva en las comunidades y previniendo la revictimización. Estos programas deben ser sensibles al género y la edad, y considerar las particularidades de los contextos indígenas y rurales. Con esto queremos afirmar que se debe priorizar y garantizar las estructuras para que se pueda dar el desarrollo integral de las Niñas, Niños y Adolescentes, antes que pensar primeramente en términos de seguridad.

Otro aspecto fundamental es la coordinación interinstitucional. Es esencial fomentar la colaboración entre las diferentes secretarías locales y estatales, como las de Educación Pública, Salud, Seguridad y Protección Ciudadana, así como con las Procuradurías de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes. También se debe promover la cooperación con organizaciones internacionales y no gubernamentales que puedan aportar experiencias y recursos valiosos. Todo esto en razón que es más importante garantizar el cuidado y promover el desarrollo de las Niñas, Niños y Adolescentes antes que pretender la validación y exaltación de las Instituciones protagónicas. Los desafíos son vastos y grandes, y los períodos administrativos de las instancias públicas no son lo suficientemente largos para poder desarrollar programas a mediano y largo plazo, de ahí que se deben fomentar programas que vayan más allá de las administraciones.

La sensibilización y concienciación de la sociedad sobre esta problemática son fundamentales para crear un entorno de apoyo y protección para los afectados. Es imprescindible establecer mecanismos de capacitación para el personal de las instituciones que estén en contacto con las comunidades y las familias.

b) Para las Organizaciones de la Sociedad Civil

En materia de fortalecimiento de capacidades y redes de colaboración:

Es imprescindible la capacitación continua: Implementar procesos formativos para personal de las organizaciones de la sociedad civil sobre identificación de indicadores de riesgo y metodologías de intervención en Trata y Reclutamiento.

El trabajo en red: Fortalecer la articulación con otras organizaciones de la sociedad civil, instituciones de gobierno, academia y organismos internacionales para compartir información y estrategias de prevención. La investigación ha permitido detectar el rol importante que llevan las comunidades de fe con base en la participación de iglesias y liderazgos eclesiales, dado que están ubicados en los territorios y contextos con mayor problemática y su permanencia se ha mantenido a lo largo de diversas administraciones públicas e intervenciones de organizaciones de la sociedad civil. De ahí que en su inclusión en red puede abonar mucho para establecer acciones conjuntas, articuladas y de apoyo mutuo.

Protocolos de actuación: Desarrollar e implementar protocolos de identificación, protección y atención a víctimas o personas en riesgo, sobre todo en contextos detectados donde el nivel de riesgo para Reclutamiento y Trata es alto.

En materia de prevención comunitaria y educación:

- Intervención en comunidades vulnerables: Diseñar estrategias preventivas con base en el perfil de riesgo de en zonas de alta incidencia de violencia y pobreza.
- Enfoque de educación para la prevención: Implementar programas socioeducativos en escuelas y espacios comunitarios que fomenten el conocimiento de derechos y la identificación de riesgos de trata y reclutamiento.
- Trabajo con familias: Desarrollar estrategias para fortalecer la resiliencia y capacidades de las familias para prevenir la captación de En materia de atención y protección a víctimas y sobrevivientes

- Atención prioritaria al grupo etario de adolescentes, dado que en servicios de “niñez” quedan regularmente excluidos, al igual que cuando se les encuadra en el sector de “juventudes”.
- Modelos de atención diferenciada: Diseñar rutas de atención especializada para víctimas de Trata o Reclutamiento, considerando sus necesidades psicosociales, legales y de reintegración.
- Acceso a refugios y espacios seguros: Gestionar o fortalecer espacios de protección para víctimas de Trata o las Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo de reclutamiento, con acompañamiento integral.
- Acompañamiento legal y psicosocial: Brindar apoyo jurídico y psicológico a víctimas y sus familias para procesos de denuncia y recuperación.

En materia de incidencia y monitoreo

- Generación de datos y análisis: Sistematizar información sobre casos de trata y reclutamiento en Michoacán para fundamentar acciones de incidencia y propuestas de política pública.
- Vigilancia y denuncia: Monitorear las dinámicas de captación y explotación para evidenciar patrones de operación de grupos criminales y promover respuestas institucionales.
- Advocacy y normatividad: Impulsar la creación o mejora de políticas públicas locales en materia de prevención, protección y atención integral a víctimas.

c) Para las Políticas Públicas

En cuanto al diseño de políticas públicas, es necesario contar con mecanismos de participación de Niñas, Niños, Adolescentes, mujeres, jóvenes y la comunidad en su conjunto como eje de todas las acciones, políticas y programas de los gobiernos. Es imprescindible que las políticas públicas para eliminar la violencia contra Niñas, Niños y Adolescentes cuenten con presupuestos públicos suficientes y transparentes, así como con un sistema de información que permita cuantificar y analizar los datos desagregados de violencias.

- Fortalecer el seguimiento y evaluación del programa para garantizar su impacto y eficacia
- Desarrollo de propuestas integrales para la atención de la violencia económica, se necesitan iniciativas con perspectiva de erradicación de la pobreza y reducción de brechas de desigualdad, las cuales son el origen de otras tantas violencias.
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas y mejorar los mecanismos de seguimiento
- Fortalecer la coordinación entre las instituciones involucradas, así como mejorar la participación y el empoderamiento de Niñas, Niños y Adolescentes en la toma de decisiones que les afecten.
- Fortalecer la coordinación con otras instituciones gubernamentales y organizaciones de la sociedad civil.
- En el caso de los programas de atención, se debe asegurar el seguimiento a largo plazo de los casos para que dichos programas no sólo se concentren en la respuesta inmediata o a mediano plazo.

Junto con la participación de organizaciones internacionales presentes en el estado, como UNICEF, que impulsan la protección de Niñas, Niños y Adolescentes, se sumen e incrementen su participación otras de carácter nacional, como la Red por los Derechos de la Infancia en México (REDIM) de modo que esos sectores con mayor vulnerabilidad y riesgo de Trata y Reclutamiento sean contenidos y reducidos por la participación profesional y de alta presencia en incidencia.

XV. Referencias

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). (2020). *Censo de Población y Vivienda 2020*.

INEGI. (2022). *Producto Interno Bruto Estatal 2022*.

Secretaría de Economía. (2023). *Perfil económico de Michoacán*.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). (2020). *Informe de Pobreza y Evaluación en Michoacán*.

El Sol de Morelia. (2023). Michoacán ocupa el noveno lugar con mayor población. Recuperado de <https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/michoacan-ocupa-el-noveno-lugar-con-mayor-poblacion-10358661.html>

García, E. (2004). Modificaciones al sistema de clasificación climática de Köppen (5ª ed.). México: Instituto de Geografía, UNAM.

Gobierno del Estado de Michoacán. (2023). Con Misiones Culturales SEE lleva educación a 6 mil jóvenes y adultos.

Recuperado de: <https://michoacan.gob.mx/noticias/con-misiones-culturales-see-lleva-educacion-a-6-mil-jovenes-y-adultos/>

Ley General para Prevenir, Sancionar, Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de Estos Delitos. art. 10

Congreso del Estado de Michoacán. (2023, 11 de octubre). *Gaceta Parlamentaria, Número 104, XVI Legislatura Ordinaria*. Recuperado de <https://congresomich.gob.mx/file/Gaceta-104-XVI-O-11-10-2023.pdf>

Congreso del Estado de Michoacán. (s.f.). *Niñas y Niños en Michoacán*. Recuperado de https://congresomich.gob.mx/articulos-iiel/_ninas-y-ninos-en-michoacan/

Congreso del Estado de Michoacán. (2023, 12 de marzo). *75 Legislatura respalda lucha contra la trata infantil*. Recuperado de <https://congresomich.gob.mx/75-legislatura-respalda-lucha-contra-la-trata-infantil/>

El País. (2024, 26 de noviembre). *Desaparecidas para ser explotadas: la trata sexual, una sombra en el Estado de México*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2024-11-26/desaparecidas-para-ser-explotadas-la-trata-sexual-una-sombra-en-el-estado-de-mexico.html>

El País. (2024, 10 de septiembre). *'Juegos Interrumpidos', la serie que confronta y encauza casos de trata infantil*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2024-09-10/juegos-interrumpidos-la-serie-que-confronta-y-encauza-casos-de-trata-infantil.html>

El País. (2025, 19 de febrero). *Tabú y silencio: los dos aliados perfectos para el abuso sexual infantil en México*. Recuperado de <https://elpais.com/mexico/2025-02-19/tabu-y-silencio-los-dos-aliados-perfectos-para-el-abuso-sexual-infantil-en-mexico.html>

Fiscalía General del Estado de Michoacán. (2023, 12 de marzo). *Firman FGE y Movimiento Viva México, convenio de colaboración para erradicar la trata infantil*. Recuperado de <https://comunicacion.fiscaliamichoacan.gob.mx/articulos/20230312-6102023firman-fge-y-movimiento-viva-mexico-convenio-de-colaboracion-para-erradicar-la-trata-infantil>

Gobierno de Michoacán. (s.f.). *Guardia Civil refuerza acciones para prevenir la trata de personas*. Recuperado de <https://michoacan.gob.mx/noticias/guardia-civil-refuerza-acciones-para-prevenir-la-trata-de-personas/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2024, 2 de julio). *Ficha Técnica: Infancia y Adolescencia en Michoacán (Julio, 2024)*. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/07/02/ficha-tecnica-infancia-y-adolescencia-en-michoacan-julio-2024/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2024, 19 de abril). *Trata de personas de niñas, niños y adolescentes en México (a marzo de 2024)*. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/04/19/trata-de-personas-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-marzo-de-2024/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2024, 23 de septiembre). *Tráfico de niñas, niños y adolescentes en México (a agosto de 2024)*. Recuperado de

<https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/09/23/trafico-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-agosto-de-2024/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2024, 10 de julio). *Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a junio de 2024)*. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2024/07/10/delitos-contraninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-junio-de-2024/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2025, 20 de enero). *Delitos contra niñas, niños y adolescentes en México (a diciembre de 2024)*. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/01/20/delitos-contraninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-diciembre-de-2024/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. (2025, 20 de enero). *Tráfico de niñas, niños y adolescentes en México (a diciembre de 2024)*. Recuperado de <https://blog.derechosinfancia.org.mx/2025/01/20/trafico-de-ninas-ninos-y-adolescentes-en-mexico-a-diciembre-de-2024/>

Red por los Derechos de la Infancia en México. Balance Anual 2022. Recuperado de https://issuu.com/infanciacuenta/docs/balance_anual_redim

Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (s.f.). *Trata de personas, explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes atentan contra la integridad de sus derechos humanos*. Recuperado de <https://www.gob.mx/sipinna/articulos/trata-de-personas-explotacion-sexual-comercial-de-ninas-ninos-y-adolescentes-atentan-contrala-integridad-de-sus-derechos-humanos>

Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes de Michoacán. (s.f.). *Portal Ciudadano*. Recuperado de <https://sipinna.michoacan.gob.mx/>

Congreso del Estado de Michoacán. (2025). Juan Carlos Barragán presenta iniciativa para proteger a niñas, niños y adolescentes. Recuperado de <https://congresomich.site/juan-carlos-barragan-presenta-iniciativa-para-proteger-a-ninas-ninos-y-adolescentes/>

Dirección de Profesionalización de Michoacán. (2025). Oferta Educativa Especializada 2025. Recuperado de <https://dprofesionalizacion.michoacan.gob.mx/wp-content/uploads/2025/02/Oferta-Educativa-Especializada-20251.pdf>

Quadratín. (2025). En educación, persisten emergencias en 2025. Recuperado de <https://www.quadratin.com.mx/opinion/en-educacion-persisten-emergencias-en-2025/>

SIPINNA Michoacán. (2025). Comisiones y grupos de trabajo. Recuperado de <https://sipinna.michoacan.gob.mx/comisiones-y-grupos-de-trabajo/>

Velázquez, V. (2019). *Territorios encarnados*. Guadalajara: Cátedra Jorge Alonso. http://www.catedraalonso-ciesas.udg.mx/sites/default/files/territorios_encarnados_0.pdf

World Vision México (2021). *Informe Nacional sobre la violencia contra niñas, niños y adolescentes en Michoacán*. Recuperado de <https://2623910.fs1.hubspotusercontent-na1.net/hubfs/2623910/MX%20Sitio%20Web/Informe%20Michoacan%20WV%202022%20Pliegos.pdf>



Financiado por la
Unión Europea

REDiM
Red por los Derechos
de la Infancia en México

CAM
Centro de Estudios Sociales y Culturales
Antonio de Montesinos, A.C.